

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CINCO**

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fecha:** 20 DE NOVIEMBRE DE 1990  
COMISIONES LEGISLATIVAS

**SUMARIO:**

- I.- INSTALACION DE LA SESION.---
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. "LECTURA DEL -  
DEL PROYECTO DE LEY DE EXONERACION DEL PAGO -  
DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y LUZ ELECTRICA -  
A ESCUELAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES FISCALES -  
ASI COMO DE ORFELINATOS, CASA CUNAS Y ASILOS -  
DE ANCIANOS".-----
- IV.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. "LECTURA DEL  
PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA CANASTA FAMI-  
LIAR BASICA. No 1-84-10".-----
- V.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. "PRIMER DEBATE  
DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA COMISION  
DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACION DEL SERVI-  
CIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE DEL GUAYAS. NU-  
MERO 3-90-Q02".
- VI.- CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. CINCO**

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fecha:** 20 DE NOVIEMBRE DE 1990  
COMISIONES LEGISLATIVAS

INDICE

CAPITULOS :	PAGINAS:
I.- INSTALACION DE LA SESION	2
II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.-----	2
<u>INTERVENCIONES:</u>	
EL H. BONILLA ABARCA.-----	2,3,8.
LA H. CALDERON DE CASTARO.-----	3,4 .
EL H. ALARCON RIVERA.-----	5,6.
EL H. SERRANO SERRANO.-----	7
EL H. MUÑOZ CHAVEZ.-----	7,9
EL H. ZAVALA EGAS.-----	8.
III.- "LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE EXO- NERACION DEL PAGO DE SERVICIOS DE -- AGUA POTABLE Y LUZ ELECTRICA A ESCUE LAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES FISCA- LES ASI COMO ORFELINATOS, CASAS CUNAS Y ASILOS DE ANCIANOS".-----	9
<u>INTERVENCIONES:</u>	
EL H. ALARCON RIVERA.-----	10
EL H. ZAVALA EGAS.-----	11,13
EL H. PONCE PALACIOS.-----	11,12
EL H. ROBLES CASTILLO.-----	12



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CINCO**

**Sesión** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fecha:** 20 DE NOVIEMBRE DE 1990  
COMISIONES LEGISLATIVAS

**INDICE**

CAPITULOS :	PAGINAS :
EL H. VILLACRESES COLMONT.-----	13
EL H. DELGADO JARA.-----	13, 14
EL H. ROMERO BARBERIS.-----	14
EL H. MUÑOZ CHAVEZ.-----	15
EL H. GRANDA ARCINIEGA.-----	16
LA H. TERAN ESTRADA.-----	16
 IV.- LECTURA DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA CANASTA FAMILIAR BASICA. No 1-84-10".-----	 17
<u>INTERVENCIONES:</u>	
EL H. GRANDA AGUILAR.-----	18, 19, 24
EL H. SALGADO TAMAYO.-----	20, 22, 24
EL H. AYALA MORA.-----	21
EL H. GRANDA ARCINIEGA.-----	22, 25
EL H. VILLACRECES COLMONT.-----	24
 V.- "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA COMISION DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACION DEL SERVICIO - PROVINCIAL DE AGUA POTABLE DEL GUAYAS. NUMERO 3-90-002".-----	 26
<u>INTERVENCIONES:</u>	
EL H. ZAVALA EGAS.-----	29, 30, 31, 39 a 43 76, 78, 87.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. CINCO**

**Sesión** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS. **Fecha:** 20 DE NOVIEMBRE DE 1990

INDICE

C A P I T U L O S :

P A G I N A S :

EL H. NEBOT SAADI.-----	32 al 38.
EL H. GRANDA AGUILAR.-----	44 al 47, 83
EL H. FALQUEZ BATALLAS.-----	47 al 71.
EL H. ALVAREZ GRAU.-----	52 al 54, 82, 85, 89
EL H. ROMERO BARBERIS.-----	54 al 60.
EL H. DELGADO JARA.-----	60 al 65
EL H. AYALA MORA.-----	65, 66
EL H. PONCE PALACIOS.-----	66 al 70
LA H. CALDERON DE CASTRO.-----	70 al 74, 78, 87
EL H. BONILLA ABARCA.-----	74, 75, 76
EL H. GRANDA ARCINIEGA .-----	77, 79, 84
EL H. SERRANO SERRANO.-----	78, 87, 89
EL H. MUÑOZ CHAVEZ.-----	83

VI.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa, en al Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Presidente doctor Edelberto Bonilla Oleas, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las diecisiete horas veinte y cinco minutos.

En la Secretaría actúan: el señor licenciado Camilo Restrepo Guzmán y el señor doctor Roosevelt Icaza Endara, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión, concurren los siguientes honorables señores legisladores:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

H. Ponce Palacios Luis  
 H. Zavala Egas Jorge  
 H. Serrano Serrano Segundo  
 H. Alarcón Rivera Fabián  
 H. Torres Torres Luis Fernando  
 H. Cevallos Cevallos Walter

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. Romero Barberis Patricio  
 H. Muñoz Chávez Javier  
 H. Granda Arciniega Daniel  
 H. Ayala Mora Enrique  
 H. Nebot Saadi Jaime  
 H. Ponce Gangotena Camilo

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. Bonilla Abarca Washington  
 H. Delgado Jara Diego  
 H. Robles Castillo Julio  
 H. Granda Aguilar Víctor  
 H. Calderón de Castro Cecilia

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRI-  
 RIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. Terán Estrada Jenny  
 H. Alvarez Grau Vladimiro  
 H. Salgado Tamayo Manuel  
 H. Merizalde Lara Augusto

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, están quince señores legisladores presentes.-----

.../...

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se declara instalada la sesión, sírvase dar lectura al Orden del Día.-----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Período Legislativo 1990-1991.- Plenario de las Comisiones Legislativas.- Sesión Vespertina del día martes 20 de noviembre de 1990, 16h00. 1.- Lectura del Proyecto de Ley de Exoneración del pago por servicios de Agua Potable y Luz Eléctrica a Escuelas, Colegios y Universidades Fiscales, así como de Orfelinatos, Casas Cuna y Asilos de Ancianos No 4-88-191. 2.- Lectura del Proyecto de Ley que establece la Canasta familiar Básica, No 1-84-10. 3.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Comisión de Emergencia para la Rehabilitación del Servicio Provincial de Agua Potable del Guayas, No 3-90-002. 4.- Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, No 2-89-61 (Continuación). 5.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Provincia de los Colorados No 3-90-055. 6.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Cultural de la Provincia del Cañar, No 3-90-079. 7.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería No 3-90-051. 8.-Lectura del Proyecto de Decreto por el cual el Banco Nacional de Fomento condonará la totalidad de los intereses en la renovación o consolidación de créditos a favor del sector agropecuario, No 3-90-047. 9.- Lectura del Proyecto de Ley de creación del Cantón Santa Clara en la Provincia de Pastaza, No 2-89-024. 10.- Lectura del Proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia al señor Adolfo Loza Rivera en un monto de cuatro salarios mínimos vitales generales, No 3-90-065".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto número uno. Perdón un momentito, tiene la palabra el Honorable Bonilla Abarca.-----

.../...

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente: Los diarios del país traen una noticia alarmante, traen una noticia que refleja la difícil situación en la que han quedado miles de ecuatorianos que habían depositado su confianza y por lo tanto habían depositado sus ahorros en la Cooperativa San Francisco de Asis. Vemos que el anterior Gerente General de la Cooperativa, licenciado Jorge Espinoza Flor hace aseveraciones en un sentido, y otros a su vez, socios de la Cooperativa, le inculpan a él de ser el responsable del colapso económico de la Cooperativa; yo creo que el Congreso Nacional, señor Presidente, no puede estar ajeno a conocer este problema que interesa a centenares de miles de familias ecuatorianas, señor Presidente; por lo tanto, señor Presidente, yo le pido que usted nombre una comisión especial para que presente al Congreso un informe respecto a esta situación económica-social que se ha presentado con aquellos que han tenido depositados sus ahorros y su confianza en la Cooperativa San Francisco de Asis, señor Presidente. Además, señor Presidente, quiero solicitarle comedidamente, que se sirva poner en el Orden del Día, el proyecto de ley que está presentado por el Alcalde de Quito con el respaldo de la firma de diputados, mediante el cual se crea el Distrito Metropolitano en favor de la ciudad de Quito, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Respecto de la petición relativa a la Cooperativa San Francisco de Asis, la Presidencia acoge con mucho agrado; y en cuanto al proyecto al que se refiere el señor Diputado, el día de mañana empezará la Secretaría a distribuir copia del mismo para que corra el término correspondiente. La Honorable Cecilia Calderón de Castro.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, dos cosas: La primera de ellas, es comunicar a usted y a los señores diputados, que hace dos días en Guayaquil, sufrió un colapso cardíaco un amigo de todos, que lo hemos considerado como el Diputado 73, Galo Ledesma se encuentra realmente muy mal al borde de la muerte y sin recursos económicos, porque todos sabemos que su única alegría y su único ingreso era simplemente el conversar y cola-

.../...

borar con todos nosotros. Yo creo que lo hemos tenido aquí en el Congreso tanto tiempo, en varios congresos y que el Congreso debería o que los diputados personalmente, tener un gesto para este amigo que hoy está en la desgracia. Yo quería proponer que los señores diputados que estén de acuerdo, se dignen dar un óvulo de un día o dos días de dietas, porque realmente está en una situación muy difícil, incluso si la Comisión de Mesa lo decide, conozco que hay una pequeña partida presupuestaria que maneja el Congreso Nacional para casos excepcionales, que la Comisión de Mesa podría revisarla y hacer una pequeña donación, porque todos sabemos que se lo merece este ciudadano que ha sido amigo de todos nosotros y a través de nosotros el pueblo ecuatoriano. Entonces, como ha sido esto respaldado, señor Presidente, yo le agradezco mucho. En segundo lugar, señor Presidente-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si usted me permite, para ir por partes, consulto a la Sala respecto al primero de una contribución de un día de dietas por parte de los señores legisladores. ¿los que estén de acuerdo?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciséis señores diputados presentes, dieciséis a favor de la moción de la Economista Cecilia Calderón de Castro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Segundo la recomendación para que la Comisión de Mesa estudie la posibilidad de una ayuda. Los señores diputados que estén de acuerdo?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciséis señores legisladores, dieciséis a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Honorable Legisladora.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Gracias, señores diputados. La segunda cosa, señor Presidente, solicitarle a usted que en el Orden del Día de mañana y previo al reparto pertinente a todos los señores diputados se tome en consideración la resolución del



.../...

Tribunal de Garantías Constitucionales, de dejar insubsistente un acuerdo del Ministerio de Defensa Nacional que lesiona los intereses de viejos empleados de Aviación Civil; como éste es un asunto que necesita ser estudiado por los señores diputados, voy a entregar en Secretaría, señor Presidente la parte pertinente del acta de la sesión ordinaria del Tribunal de Garantías Constitucionales, la resolución del Tribunal así como el Proyecto de Acuerdo que estamos presentando para que sea considerado por el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A este respecto, debo informar al Plenario de las Comisiones, que el señor Ministro de Defensa juntamente con el Estado Mayor, se acercó a la Presidencia del Congreso con el objeto de entregar un alegato, una exposición de carácter jurídico, defendiendo los puntos de vista del Ministerio. Me ha pedido que ponga en conocimiento de los señores legisladores a fin de que con conocimiento de causa, con el debido detenimiento adopte la resolución correspondiente, por consiguiente he ordenado a Secretaría que el día de mañana sea repartida la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, juntamente con la exposición del señor Ministro de Defensa. Una vez que estén en conocimiento de los señores legisladores, haré constar como pide la Honorable Legisladora, el asunto en el Orden del Día. Tiene la palabra el Honorable Alarcón Rivera.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Sí, señor Presidente. Dos asuntos muy puntuales; el primero, respaldar plenamente lo manifestado por la Economista Calderón referente a la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, creo que lo que usted ha ordenado es lo más apropiado, la distribución tanto del alegato del Ministerio de Defensa como del informe respectivo, aprobado por el Tribunal de Garantías Constitucionales y el proyecto de resolución que presenta la Economista Cecilia Calderón de Castro. Simplemente manifestar que el punto básico por el cual el Tribunal de Garantías revoca la disposición pertinente del Reglamento aprobado por el Ministerio de Defensa, es lo relativo a la posibilidad de que los ciudadanos, empleados civiles de Aviación

.../...

Civil, puedan ser destituidos al cumplir sesenta y cinco años de edad. Eso nos parece a nosotros que no está dentro del marco constitucional de respeto a los derechos fundamentales de la persona y en este caso de trabajadores ecuatorianos; pero en fin, creo que lo que usted acaba de manifestar es lo más acertado, de que se distribuyan todos los documentos para que podamos tomar una decisión, encareciéndole, señor Presidente, por ser un hecho que afecta a numerosas familias de ecuatorianos, que sea tratado con la brevedad y urgencia que el caso lo requiere. En segundo lugar, señor Presidente, en la última sesión del Plenario de las Comisiones, yo ya había propuesto y se aprobó por parte del Plenario una resolución en favor de funcionarios y empleados del Congreso Nacional que desempeñan una ardua labor y que lamentablemente lo que reciben por concepto de horas extras no equivale al trabajo y al esfuerzo que desempeñan, y se aprobó una bonificación por una sola vez a favor de determinados empleados y funcionarios del Congreso, desgraciadamente había omitido al personal que labora en la Dirección de Prensa del Congreso Nacional, que inclusive tiene una circunstancia adicional que es más grave, no reciben horas extras y a todos los legisladores nos consta que el personal de prensa del Congreso trabaja arduamente para poder llevar lo que se trata de un Congreso Nacional a la opinión pública a través de los medios de comunicación. Entonces, quería solicitar por estar en la sesión siguiente a la que se aprobó dicha resolución, que se amplíe, de modo que se incluya a los trabajadores de la Sala de Prensa y a tres personas que había omitido lamentablemente al presentar el acuerdo de resolución. Presento por Secretaría, los nombres respectivos de las personas que laboran en dichas dependencias. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con lo que acaba de proponer el Honorable Alarcón Rivera, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-De dieciocho señores legisladores presentes, dieciocho a favor de la moción.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Serrano tiene el uso de la palabra.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, por principio soy enemigo de participar en el tema libre o la feria libre que se suele llamar, pero la documentación que reposa en mi poder, me hizo que pidiera la palabra, en primer lugar para intervenir en esta tarde, pienso que los honorables diputados que han intervenido han manifestado ya sobre todo el Honorable Diputado Washington Bonilla el tema de mi preocupación y de preocupación de muchos ciudadanos ecuatorianos, que tiene que ver con la liquidación de la Cooperativa San Francisco de Asís, que involucra alrededor de doscientos mil socios y que por lo tanto afecta alrededor de setecientos, ochocientos mil ecuatorianos. En esta documentación se desprende, señor Presidente, que esta liquidación de la Cooperativa podría tener un trasfondo que interese a ciertas entidades bancarias, inclusive hay una negociación que la Cooperativa ha estado realizando de miles de hectáreas de terreno y ese negocio una vez liquidada la Cooperativa no se llegaría a perfeccionar y generaría utilidades a los dueños de aquel inmueble que iban a vender por el orden de dos mil millones de sucres, que irían por supuesto, en perjuicio de esta Cooperativa que está liquidándose; eso implica, que el Congreso Nacional, sea sensible a este tipo de manifestaciones y que retomando la petición que la hiciera con mucha razón el Diputado Washington Bonilla, solicite de su Señoría, señor Presidente que a la brevedad posible, para mañana quizá, usted se digne designar una comisión de legisladores para que intervengan en la investigación de lo que realmente está ocurriendo en la Cooperativa San Francisco de Asís. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucha satisfacción, Honorable Serrano. Tiene la palabra el Honorable Muñoz.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Señor Presidente, señores diputados: Quiero referirme al Orden del Día y solicitar muy comedidamente que el punto número cuatro, pase a primer lugar. Desde que se ini-

.../...

ciaron las sesiones del Plenario, el Congreso se puso a estudiar la Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, y por diferentes razones hemos venido postergando, creo que hemos agotado ya tres semanas, y hemos avanzado muy poco en la discusión de este proyecto, en tal virtud, me permito solicitar el cambio del Orden del Día, a fin de que pase al primer punto.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Honorable Bonilla.---

EL H. BONILLA ABARCA.- De acuerdo con lo formulado por el Diputado Javier Muñoz, no podemos seguir postergando la aprobación de una ley tan importante que tiene que ver con una de las principales instituciones de nuestra patria, como son las Fuerzas Armadas, yo respaldo y pido que este punto número cuatro pase a ser el primer punto del Orden del Día, y además, señor Presidente, quiero hacer un añadido a esta petición del Diputado Javier Muñoz, que agotemos el tema de la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, señor Presidente, porque si no resulta que comenzamos a tratar y hacemos las cosas a medias, terminemos la discusión y después para poder tratar otras cosas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Zavala.-

EL H. ZAVALA EGAS.- Señor Presidente: No obstante estar de acuerdo, porque fui uno de los que más ha insistido en el tratamiento de esta ley, hay un problema que el Congreso Nacional no puede evitar conocer y es de que existe una tensión política en el país, creado exprofeso como lo diré oportunamente, para tratar el problema del Proyecto de Creación de una Comisión de Rehabilitación de Agua Potable para el Guayas, spots de televisión, anuncios para las radios en Guayaquil y muchos de ellos con una manifiesta mala intención; por lo tanto, por responsabilidad, por frontalidad, yo solicito que si se va alterar el Orden del Día, sea éste el primer punto o se quede como tercero y después seguir la discusión de la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas. Nada más, señor Presidente.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo les ruego a los señores legisladores que acepten la proposición que acaba de formular el Honorable Zavala Egas, los que estén de acuerdo con la proposición del Honorable Zavala Egas, que se sirvan levantar el brazo. Primero el de Guayaquil. Sírvase tomar votación señor Secretario, los que estén de acuerdo con la proposición del Honorable Zavala que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. De dieciocho señores diputados presentes, ocho señores legisladores están a favor de la propuesta del señor Diputado Jorge Zavala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ha sido negada?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entremos a votación respecto de la otra moción. Señor Secretario en el sentido..., le ruego al Honorable Diputado proponente, que tenga la bondad de dictar a Secretaría la moción. Honorable Javier Muñoz.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Sí, señor Presidente, señores legisladores: Que el punto número cuatro del Orden del Día pase a ser el primer punto del Orden del Día, en razón de que se lo ha venido postergando sistemáticamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase tomar votación respecto de la proposición clara y precisa que acaba de hacer el Honorable Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor de la moción presentada por el Diputado Javier Muñoz, que se sirvan alzar el brazo. De dieciocho señores diputados, siete señores diputados a favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto número uno, señor Secretario.---

.../...

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente: "Punto número uno: Lectura del Proyecto de Ley de Exoneración del Pago de Servicios de Agua Potable y Luz Eléctrica a Escuelas, Colegios y Universidades fiscales, así como de Orfelinatos, Casa Cunas y Asilos de Ancianos". Hasta aquí el primer punto del Orden del Día, señor Presidente. ¿Continúo señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 1.- "Exímese del pago por el servicio de agua potable y luz eléctrica a todas las escuelas, colegios y universidades de carácter fiscal del país".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Alarcón Rivera.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Señor Presidente, hay un punto que quedó pendiente que fue la propuesta del Honorable Washington Bonilla, el Plenario negó que se cambie el Orden del Día, pero no quiere decir que haya negado lo que estaba pidiendo el Honorable Washington Bonilla, que había manifestado que él proponía que el punto relativo al debate del Proyecto de la Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, no se lo trate por partes, sino que siquiera en el cuarto punto como ha sido aprobado en el Plenario de las Comisiones se lo agote, se lo trate en su totalidad y no media hora en cada una de las sesiones. Yo quisiera que eso se lo someta a votación, para que se resuelva y adopte una resolución correspondiente al Plenario de las Comisiones. Le ruego señor Presidente, que someta a consideración del Plenario, el pedido del Honorable Washington Bonilla.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia es asequible y no hace problema por esos asuntos que sí son importantes; sin embargo son de trámite. Los Honorables que estén de acuerdo con la proposición del Honorable Bonilla, que se sirvan levantar el brazo.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciocho señores diputados presentes,

..7..

trece a favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto número uno. Artículo número uno.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- No hay observaciones, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase repetir la lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo número 1.- Exímese del pago por el servicio de agua potable y luz eléctrica a todas las escuelas, colegios y universidades de carácter fiscal del país".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Honorable Zavala.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Para adecuar la terminología, por ser simple lectura, debería decirse: "Exonérase del pago de las tarifas que gravan el servicio de agua potable y energía eléctrica, etcétera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ponce.-----

EL H. PONCE PALACIOS.- Señor Presidente: Para el momento en que pase a la Comisión el estudio de este proyecto, yo quiero dejar en claro que el Congreso está tramitando...ya se lo leyó, un proyecto por el cual se congelan las tarifas del servicio de luz eléctrica, esta decisión si es que llega a concretarse como aprobación por parte del Congreso, definitivamente creará problemas financieros a las empresas eléctricas del país. Si a eso se añade lo que se está proponiendo en el Artículo primero, se incrementará por supuesto el problema financiero de las empresas eléctricas. Esto respecto del servicio de luz eléctrica. Respecto de agua potable, igual quiero manifestar, que es indispensable para llevar adelante este tipo de iniciativas, que por supuesto son muy loables, se estudie previamente la realidad de las respectivas empresas que dan, que otorgan y producen estos servicios para la comunidad, de manera que mi propuesta

.../...

es en el sentido de que la Comisión informe debidamente sobre la viabilidad de la iniciativa contenida en el Artículo primero del proyecto presentado. De otra parte, también estamos viendo, como por ejemplo en la Municipalidad de Guayaquil, la propia empresa de agua potable, ahora la Empresa Provincial de Agua Potable, atraviesa graves problemas financieros, existe la preocupación respecto de la mejor administración y desarrollo de los servicios que da esa empresa, igual que otras empresas del país, que también atraviesan una gran crisis. Todos estos elementos tienen que ser tomados en cuenta, señor Presidente y señores legisladores, para adoptar decisiones de esta naturaleza; de ahí mi insistencia, para que la Comisión estudie a fondo este problema, de manera que sea encuadrado y considerado dentro de las circunstancias, los elementos de juicio, las realidades por las que atraviesan las empresas de agua potable y de energía eléctrica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Robles.-----

EL H. ROBLES CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. En este Artículo primero, quiero manifestar para la Comisión que, nosotros hemos experimentado de que muchos establecimientos educacionales atraviesan un verdadero vía crucis cuando tienen que pagar las tasas del servicio de luz y agua potable, y con mayor razón las escuelas católicas fiscomisionales, que también cumplen una labor patriótica educando a la niñez y a la juventud. Por consiguiente, señor Presidente, para la Comisión como observación que se incluya a las escuelas y colegios católicos fiscomisionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2.- "Exímese del mismo pago por similar concepto, a todos los orfanatos, casas cuna y asilos de ancianos, regidos por instituciones particulares o públicos, siempre que se lo justifique de manera plena ante el Ministerio de Bienestar Social y el de Finanzas.-----



.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Honorable Zavala.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Lo mismo, que se cambie, "exonérese" y por favor que se aclare qué es lo que se justifica de manera plena ante el Ministerio de Bienestar Social y de Finanzas, porque en el proyecto no está nada claro el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Villacreces.-----

EL H. VILLACRECES COLMONT.- Honorables legisladores, señor Presidente: Quiero referirme al hecho especial de que en alguna manera debemos preocuparnos por pagar la deuda social, además de estos institutos, yo quiero que en esta revisión de este proyecto se incluya a los hospitales de atención gratuita, a SOLCA, a instituciones que atienden en forma gratuita a los enfermos, porque en realidad nosotros sabemos que en los hospitales no tienen ni para comprar el esparadrapo y en las circunstancias que estamos viviendo, es conocido por todos, que hay un verdadero vía crucis de los pacientes, que no pueden ser atendidos en los hospitales por falta de recursos. El Eugenio Espejo de Quito, paga alrededor de diez millones de sucres anuales en energía eléctrica. Por tanto, señor Presidente y honorables legisladores estimo que en alguna manera debemos ser sensibles ante el requerimiento de las grandes mayorías que concurren a los hospitales, incluyendo SOLCA e incluyendo las instituciones de atención gratuita para pacientes, para que ellos puedan sin el pago de la energía eléctrica y el agua, atender en forma más eficiente a los pacientes. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: Yo quisiera hacer la misma observación, me parece que deberían integrarse los hospitales y el caso de lo que aquí ha señalado el señor Legislador Villacreces, me parece absolutamente lógicos, existen varias instituciones que no están en posibilidades de poder financiar el costo del agua potable y de la luz eléctrica. Yo quisiera

.../...

en este sentido, hacer la siguiente observación adicional, porque van a ingresar los hospitales, quisiera pedir de que también en la parte final diga: "ante el Ministerio de Bienestar Social, Ministerio de Salud, o/y de Finanzas". Y una cosa que vale la pena señalar, existen algunos países del mundo, donde por ejemplo no puede cortarse nunca el costo, no puede cortarse nunca el servicio de agua potable, y quisiera recordar que hasta hace un año aproximadamente en Cuba el agua potable era gratuita no costaba absolutamente. Entonces yo quisiera señalar que el asunto del agua es un asunto elemental para salubridad en la población, por qué se redactó en el sentido que se lo justifi que de manera plena. Para evitar determinados derroches, porque en determinadas instituciones, cuando se discutía por ejemplo en un proyecto de exoneración para entidades deportivas, habían clubes de carácter exclusivo, que se dedicaban a poner agua para las piscinas por ejemplo. Entonces yo pienso que debe haber un uso o una autorización racional, por eso decía, siempre que se justifique de manera plena, porque si bien es un elemento valioso y que es de utilidad social, no debería desperdiciarse, el caso del agua potable. En este sentido, quisiera hacer las observaciones del caso, y por qué habíamos planteado que se haga establecimientos de carácter fiscal, porque normalmente son los que están más desprotegidos, los establecimientos que son de carácter privado, normalmente tienen costo y la gente que va allá, normalmente tiene la posibilidad de pagarlo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Patricio Romero Barberis.---

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente: Sin necesidad de recurrir a Cuba, aquí en el Parlamento Nacional, en el año 1987, se presentó un proyecto en beneficio justamente de lo que ahora se plantea, y quiero recordar o traer a la memoria de los señores parlamentarios, que ese proyecto está aprobado en primera, se mandó a la Comisión y está solamente para segunda, porque yo estoy convencido como dice el Honorable Villacreces, que la deuda social hay que comenzar pagando justamente en los centros hospitalarios, donde la gente no tiene con qué satisfacer la

.../...

demanda que allí exigen los profesionales de la medicina. En tal virtud, muy comedidamente pido a usted, señor Presidente, se digne disponer que en Secretaría saque el proyecto para segunda, en la próxima sesión o cuando usted crea conveniente se lo ponga a discutir, y verá, señor Presidente, que se ha facilitado el trámite y se ha servido oportunamente a estos centros hospitalarios que tanto necesitan de la protección del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego proceder como se solicita, señor Secretario, para la próxima sesión. Honorable Muñoz.-

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Señor Presidente, dos apreciaciones: la una de carácter legal, si me permite, me voy a referir a lo que dispone la Ley de Régimen Municipal en su artículo diecisiete que indica que: "Ninguna función del Estado, ni autoridad extraña a la Municipalidad, podrá interferir su administración propia, estándoles especialmente prohibido: numeral cuatro.- Privar al Municipio de alguno o parte de sus ingresos". Consecuentemente considero, que la comisión que haga análisis del proyecto, tiene que revisar esta disposición legal. En segundo lugar, en lo que tiene que ver con el consumo de energía eléctrica, esta medida afectaría duramente a las economías de las empresas; el caso concreto de la empresa eléctrica Cuenca, que lo puedo manifestar, en razón de haber sido su Presidente, significa la suma de tres millones quinientos mil sucres mensuales por concepto de pago de energía eléctrica. Estando de acuerdo con la proposición del Diputado Delgado, creería que el Estado, el que tiene que asignar partidas presupuestarias, a fin de que los organismos públicos de beneficencia, los planteles educativos, puedan cubrir esos valores a las empresas de agua y a las empresas de luz; caso contrario se les pondría en una situación sumamente crítica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Granda.-----

.../...

EL H. GRANDA ARCINIEGAS.- Señor Presidente, señores legisladores: El cumplimiento de algunas instituciones con respecto a servicios básicos que se mencionan en el proyecto, es necesario que se respete las dinámicas de esas instituciones, por dos razones fundamentales: la primera, que en la planificación de esas instituciones, tienen previstas inversiones para pueblos vecinos donde ya existe ese servicio y tienen previsto también inversiones a comunidades donde no existe ese servicio; y esas inversiones están previstas en base a un estudio de egresos e ingresos de las respectivas instituciones; si nosotros les exoneramos a un determinado margen poblacional, de pagar eso, va a ser seriamente afectada esa institución, y por lo tanto, será afectado el objetivo de la institución de entregar ese servicio a otras comunidades que actualmente no las tienen. Por lo tanto, para la comisión, que primero convoque a los dirigentes de las instituciones que serían afectadas, y en segundo lugar, de mantenerse y persistir en el objetivo, de buscar otra fuente de financiamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 3.- En caso que las empresas de agua potable o INECEL consideren que el consumo de los establecimientos o entidades antes indicadas graviten negativamente sus presupuestos, podrán prorratear esos valores entre los demás consumidores pero siempre que exista un informe justificado del Ministerio de Educación o del Ministerio de Bienestar Social, según el caso". Hasta aquí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Honorable Terán.-----

EL H. TERAN ESTRADA.- Yo quería pedirle, señor Presidente, que también se acoja a esta exoneración del pago, los hogares de trabajadores prematuros y las unidades de protección del menor, que hasta el momento no cuentan, con los recursos económicos completos para su mantenimiento.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional, CONSIDERANDO: Que, el Honorable Congreso Nacional como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, debe velar por su bienestar y por dotarlo de todas las garantías y medios necesarios para su mejor formación educativa y cultural; Que, las escuelas, colegios y universidades de carácter fiscal, permanentemente tienen problemas económicos que les impiden disponer de medios para pagar de modo regular, por el servicio de agua potable y luz eléctrica, al igual que los orfelinatos, casas cuna y asilos para ancianos; Que, la Constitución Política de la República, obliga al Estado a atender las necesidades educativas y de bienestar social, como forma de mejoramiento de vida de sus ciudadanos; En uso de las atribuciones constantes en el Artículo 66 de la Constitución Política de la República, EXPIDE la presente Ley de Exoneración del pago por servicio, de agua potable y luz eléctrica a Escuelas, Colegios y Universidades Fiscales, así como de Orfelinatos, Casas Cuna y Asilos de Ancianos". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Sírvase pasar este proyecto a la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto. Siguiente punto, señor Secretario.-----

-IV-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Punto 2.- Lectura del Proyecto de Ley que Establece la Canasta Familiar Básica. No. 1-84-10".--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- El Estado garantiza a todos los ciudadanos una canasta familiar básica de artículos vitales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Honorable Granda Aguilar.-

EL H. GRANDA AGUILAR.- Gracias, señor Presidente, señores diputados: Como corresponde a la lectura de un proyecto de ley, quiero en nombre del Partido Socialista Ecuatoriano, presentar muy brevemente este trascendental proyecto de Ley que crea la canasta familiar de consumo.- Usted, señor Presidente, cuando fue legislador en 1984, presentó por primera ocasión este proyecto de ley, y también en el período legislativo anterior, consta en Secretaría con el No 2-89-047, el mismo proyecto de ley con algunas modificaciones que formulamos los diputados que entonces integrábamos el Bloque Parlamentario del Partido Socialista Ecuatoriano. Yo quiero solicitar a la Comisión, que el proyecto original, elaborado por usted, señor Presidente, más las modificaciones que planteamos en el período anterior, sean consideradas en la redacción para el primer debate de este proyecto de ley. Pero mis explicaciones, señor Presidente, muy breves sobre este proyecto, son las siguientes: En primer lugar, en nuestro país, en el Ecuador, se ha dado muchísima importancia al fomento de la agricultura para las exportaciones, y esto nadie se opone, porque el país necesita divisas para su desarrollo y el sector agrario vinculado a la exportación, un sector importante en la economía nacional, y a través de la producción agraria, nuestro país ha estado articulado al mundo exterior desde hace muchas décadas, y el sector agrario sigue siendo uno de los sectores más dinámicos de la economía ecuatoriana, pero contradictoriamente, señor Presidente, no se ha formulado la producción agrícola destinada para el consumo interno y justamente este proyecto de ley quiere llenar ese vacío. Los productos que consumimos los ecuatorianos, de la Sierra, de la Costa y del Oriente, que están determinados en el Artículo dos de este proyecto, tienen que recibir de parte del Estado un trato

.../...

preferencial en cuanto a créditos, las condiciones en que se dan esos créditos a los campesinos, pequeños propietarios, a las comunidades, cooperativas indígenas, campesinas, señor Presidente, que son los abastecedores de los productos vitales, porque se ha calculado en el país que el sesenta por ciento de la producción destinada al consumo básico de los ecuatorianos, justamente lo cultivan los pequeños agricultores, las comunidades indígenas, las cooperativas campesinas. Entonces, es tiempo ya, señor Presidente, que si queremos en verdad combatir la inflación desde la raíz, no solamente con medidas policiales o de control, sino con medidas que fomenten la producción, tenemos que dar los incentivos a los que cultivan aquello que comemos los ecuatorianos. Una segunda observación, señor Presidente, a manera de presentación del proyecto: en base de conversaciones sostenidas con el Ministerio de Salud y consultas que se han hecho con organismos nutricionales a nivel internacional, se ha establecido la lista de la canasta familiar básica, que modifica en algo el proyecto inicial planteado por usted en 1984, pero que se complementa con una serie de productos que se cultiva fundamentalmente en la Sierra, en la Costa y en el Oriente ecuatoriano y que están debidamente balanceados para cubrir las necesidades de consumo de calorías de los ecuatorianos. Un tercer asunto y el final, señor Presidente: otro problema para la canasta familiar básica, es la distribución, todos sabemos que el problema central en cuanto a la distribución de artículos vitales, es el papel criminal que cumplen los intermediarios, aquí se crean mecanismos, señor Presidente, otorgando a ENAC, a ENPROVIT, ciertas responsabilidades en la distribución de estos productos de la canasta familiar básica y se garantiza también el derecho del pequeño comerciante para distribuir esos productos, conforme a las necesidades de la población, y asimismo se otorga a las gentes de los barrios una forma de control en cuanto a la distribución, precios de estos productos de la canasta familiar básica. Señor Presidente, solamente quiero subrayar, para concluir, la importancia y trascendencia de este proyecto, yo quisiera solicitarle señor Presidente, que luego que este

.../...

proyecto sea discutido o se hagan las observaciones del caso y pase a Comisión, la Comisión respectiva convoque a los respectivos funcionarios del Estado ecuatoriano, para que esta no sea una iniciativa que se quede en los archivos de la Función Legislativa, sino que ojalá sea Ley de la República, para proteger en verdad a los consumidores, para proteger a los ecuatorianos, que este momento sufren el azote de la inflación y la mejor forma de combatir la inflación, es fomentando la producción de aquellos artículos que consumimos los ecuatorianos. Muchísimas gracias, señor Presidente y señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- Los bienes que componen la canasta familiar básica son: azúcar, leche, arroz, manteca, carne, huevos, harina de trigo, maíz, papas, fréjol, habas, cebada, quinua, yuca y sal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Diputado Salgado.-----

EL H. SALGADO TAMAYO.- Señor Presidente: Ciertamente en la redacción de este artículo, se nota el ingrediente serrano de quienes hicieron la propuesta. Creo que allí falta un plato que es nacional a estas alturas, ventajosamente, pero sin el cual sería difícil hacer algo en el litoral ecuatoriano, y es el plátano, que se incluya.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- El Ministerio de Agricultura elaborará un plan anual destinado a impulsar la producción interna de cada uno de los bienes que componen la canasta familiar básica. De igual manera, ENAC y ENPROVIT, elaborarán sus respectivos planes que garanticen el abastecimiento de los productos vitales antes señalados". Hasta aquí, el artículo Presidente.-----



.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Siguiendo artículo.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- Para fomentar la producción de los bienes que componen la canasta familiar básica, el Banco Nacional de Fomento, establecerá líneas de crédito suficientes, con tasas de interés de un cincuenta por ciento menores a las que concediere habitualmente para el efecto cuando estén destinadas a pequeños y medianos agricultores. Si el peticionario del crédito fuere en cooperativas agrícolas o comunas campesinas, las tasas de interés serán del 50% menores a las fijadas para los pequeños y medianos agricultores. Con este motivo se exonerará totalmente de impuestos tributarios a los insumos y bienes de capital destinados a la producción de los artículos vitales que componen la canasta familiar básica".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones, Diputado doctor Ayala.-

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente: Este proyecto como ya lo mencionó el compañero Víctor Granda tiene algunos años de ser presentado, y al cabo de este tiempo en el partido Socialista y en el Bloque se han hecho algunas innovaciones y algunas sugerencias que lo vuelven más concreto y que lo vuelven más operativo, de manera que yo simplemente en este caso por ejemplo, quisiera mencionar que en vez de hablar de porcentajes para la concesión de líneas de crédito se está planteando más bien la existencia de mecanismos específicos y una denominación especial para el tipo de interés que se va a cobrar por estos créditos; además, se plantea la existencia de un fondo especial dentro del Banco de Fomento que tenga que ser destinado específicamente para este objeto; y, por otro lado, se plantea también un registro de productores de artículos de la canasta familiar básica que justamente permita el garantizar y garantizarles a ellos el que puedan obtener las ventajas que esta ley contempla. Evidente, señor Presidente, que en este país se ha vuelto una especie de dogma de fe, el que todo el que exporta tiene que tener ventajas, nadie

.../...

discute ese hecho, pero también es importante a los productores, sobre todo los pequeños productores que nos alimentan a los ecuatorianos a los que vivimos aquí. En ese sentido, señor Presidente y con estas dos observaciones así mismo de tipo general yo quisiera indicar a la Comisión cuando se destine este proyecto a la Comisión respectiva, que tenemos un conjunto de observaciones por escrito que son un alcance a la presentación del proyecto y que en su momento lo vamos a entregar a la Comisión, de modo de no estar haciendo las observaciones puntuales en cada artículo, por que en algunos casos incluso suponen un reajuste general del articulado tal como ha sido concebido originalmente. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así está ordenado. Honorable Granda Daniel.

EL H. GRANDA ARCINIEGA .- Señor Presidente, señores legisladores: Que la Comisión considere el hecho de determinar un porcentaje en la tasa de intereses, es muy riesgoso para el propio banco, podría fomentarse el desvío del crédito en forma impresionante, estamos hablando aquí según la propuesta del 50%, es decir hablando de una tasa de interés muy baja y eso en la realidad fomenta el desvío del crédito, lo cual sería fatal para el objetivo que se está persiguiendo. Eso, uno; y lo segundo, que obviamente tengan en consideración el criterio de los funcionarios del Banco de Fomento.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Salgado.

EL H. SALGADO TAMAYO.- Señor Presidente: Ojalá algún gobierno cometiera esta desviación de orientar el crédito fundamentalmente a aquellos rubros que tienen que ver con la satisfacción de las necesidades estratégicas y básicas de los ecuatorianos, pero yo quiero hacer una observación porque estamos en la lectura, simplemente de que a continuación de la afirmación de que con tasas de interés de un 50% menores a las que conce-

.../...

diera habitualmente para el efecto, cuando estén destinados a pequeños y medianos agricultores, se agregue "y plazos de amortización más amplios y flexibles".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 5.- EMPROVIT abastecerá en forma normal de los bienes que integran la canasta familiar básica, a los pequeños comerciantes propietarios de tiendas de abasto y a las distintas formas de organización popular. La mencionada empresa del Estado, les adjudicará un cupo de acuerdo al ámbito y área de influencia poblacional determinados por estudio que al respecto elabore el INEC a los interesados.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones, siguiente artículo.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 6.- En cada circunscripción territorial y barrial, los vecinos podrán conformar por iniciativa propia, comités populares de abastecimiento que tendrán las siguientes funciones: a) Controlar que los precios de los productos vitales que componen la canasta familiar básica no sea alterado a nivel de consumidor; b) Denunciar cualquier alteración de precios, a las autoridades de policía; c) Organizar tiendas populares de abastecimiento e implementar nuevas formas de distribución; d) Trasladar al Poder Legislativo y al Ejecutivo, iniciativas populares sobre el incremento de la producción de los bienes que componen la canasta familiar básica sobre el establecimiento y sobre el control de precios"-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones, siguiente artículo.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 7.- Se congelan los precios de los productos vitales que componen la canasta familiar básica, al nivel oficial fijado al 10 de agosto de 1984, por dos años".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones, el Diputado Villacreses.-

.../...

EL H. VILLACRECES COLMONT.- Yo rogaría a la Sala, que por lo menos como mensaje, se incluya también con los precios que se están avisando el consumo de la soya, los ecuatorianos tenemos la mejor fuente protéica y siendo éste un establecimiento de gran contenido en el desenvolvimiento de la República, me parece a mí que es un error no incluir la soya, porque en realidad al Ecuador hay que enseñarle que la soya es principio básico para mantener tanto un buen estado de fortaleza física como de salud en forma general. Le ruego disculparme por el atraso en proponerlo, pero les ruego recibir este mensaje que como médico debe el país orientar a los ecuatorianos a que comamos soya como base fundamental para el desarrollo del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Granda Víctor.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores diputados: Respecto a este artículo, nosotros sugerimos que la Comisión lo sustituya, estableciendo el control estricto de los precios de los productos vitales que compongan la canasta familiar y nada más y que se elimine el asunto de la congelación ya que los propios campesinos, los pequeños propietarios estarían en una situación de desventaja, si establecemos una medidas de congelamiento en una economía que se está moviendo en función incluso de los índices inflacionarios y estaríamos consagrando una terrible injusticia a quienes pretendemos beneficiar. Pero que debe haber un control estricto de los precios oficiales que se van moviendo conforme lo ritmos de la economía, yo creo que con una disposición de esta naturaleza se obviaría este planteamiento de congelación de productos vitales que ya no caben en el momento actual de la economía ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Ayala. Honorable Salgado.-

EL H. SALGADO TAMAYO.- Señor Presidente, señores diputados: En los artículos tres y cuatro que se han dado ya lectura, se puede advertir que el espíritu de este proyecto de ley

.../...

es precisamente crear las condiciones a través de la acción del Ministerio de Agricultura, de ENAC, de EMPROVIT, del Banco Nacional de Fomento y de otros organismos del Estado, con el objeto de que haya una verdadera política de estímulo al desarrollo agrícola y pecuario; por tanto, si ya la ley en sus mismos artículos establece esa iniciativa, en realidad yo también comparto totalmente como representante de una provincia productora de artículos básicos para la satisfacción de las necesidades de los ecuatorianos, la inquietud planteada por el honorable Víctor Granda, de que se suprima este artículo séptimo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Granda Daniel.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA .- Señor Presidente: Para la Comisión, que se suprima porque atenta justamente contra el objetivo que se pretende alcanzar, beneficiar a los productores de aquellos productos de consumo popular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"Artículo 9.- En el plazo de 90 días, el Presidente de la República dictará el Reglamento de Aplicación de la presente Ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Honorable Congreso Nacional. Considerando: 1.- Que, es obligación del Estado preservar y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos; 2.- Que, de acuerdo a estudios nutricionales de la FAO, el ser humano requiere para su subsistencia de un mínimo de calorías; 3.- Que, frente al deterioro de los salarios y al incremento especulativo de los precios de los productos vitales, resulta indispensable establecer por ley los bienes que componen la canasta familiar básica de consumo para la población ecuatoriana; 4.- Que, para garantizar el consumo de los bienes vitales

.../...

y mantener estable sus precios, resulta imprescindible fomentar la producción adoptando medidas especialísimas; 5.- Que, las medidas de fomento de la producción de artículos vitales, deben proteger especialmente a los pequeños y medianos propietarios así como a las cooperativas agrarias y comunas campesinas, sobre las que descansan en la actualidad el mayor porcentaje de producción de los bienes que componen la canasta familiar básica; 6.- Que, el Estado debe garantizar a través de ENAC y EMPROVIT el establecimiento de los productos que compone la canasta familiar básica a todos los ecuatorianos, utilizando los canales tradicionales de distribución, cuidando que no se alteren sus precios e incentivando nuevas formas para el abastecimiento popular; 7.- Que es obligación del Estado promover la organización popular para el control de precios y para canalizar las sugerencias ciudadanas, sobre el fomento de la producción de artículos vitales y sobre el eficaz abastecimiento de los mismos. En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 66 de la Constitución Política de la República, expide la siguiente Ley sobre la Canasta Familiar Básica de Consumo". Hasta aquí los considerandos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Que pase con las observaciones a la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. Continúe, señor Secretario. Tercer Punto del Orden del Día.-----

-V-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Tercer Punto del Orden del Día. "Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Comisión de Emergencia para la Rehabilitación del Servicio Provincial de Agua Potable del Guayas. Número 3-90-002". Informe. Teniendo en consideración el texto del proyecto presentado por el Diputado Nebot y la versión mecanográfica del desarrollo de la sesión del Congreso Nacional del 6 de septiembre, en la que se dió lectura al proyecto, estimamos pertinente los siguientes cambios y modificaciones. 1.- Se aclara el texto del primer considerando y la

.../...

redundancia de los términos "demanda y agua potable". 2.- Se han suprimido y modificado en los considerandos los adjetivos y expresiones que pudieran dar lugar a establecer juicios subjetivos, tales cambios no alteran la intención del proyecto, cual es destacar la magnitud del problema de agua potable en la ciudad de Guayaquil, y por acciones a las que sirve la Empresa Provincial de Agua Potable. Los cambios se ha realizado principalmente en los considerandos segundo, tercero y quinto del proyecto. 3.- En virtud de que existen proyectos como el mencionado por la señora diputada Economista Cecilia Calderón de Castro y que también ha sido presentado por el Bloque Legislativo FADI y la entonces diputada señorita Margarita Murillo Coronel, que tienen mucho tiempo sin estudios de factibilidad, se estima necesario el aumento de un considerando que permita luego en el texto de la ley, facultar que la Comisión a crearse realice tales estudios y eventualmente ejecute las obras, obviamente sin perjuicio de los proyectos que se establezcan como prioritarios. 4.- Teniendo en consideración que el proyecto no pretende crear un ente paralelo a la Empresa Provincial de Agua Potable, se ha aclarado, que su función es la de planificar y ejecutar obras de emergencia que permitan superar el déficit del servicio que soporta Guayaquil. Para ese efecto, se ha suprimido la facultad de administrar los proyectos, pues tal función debe continuar correspondiéndole a la EMAP-G ya que se entiende que este es un organismo desburocratizador que únicamente planificará y ejecutará soluciones y obras de emergencia, debido precisamente a la serie de falencias que desde hace muchos años han venido padeciendo el organismo responsable de tal servicio y cuya recuperación es muy difícil que se opere en pocos años. Mientras que ello suceda, esta comisión será la responsable del incremento de producción de agua y capacidad de conducción, mientras que la EPAG-G con los recursos que cuenta y con los que pudiera contar, continuará administrando el sistema. En tal virtud, se han introducido cambios en los Artículos 2, numerales 1 y 2 y Artículo 5, literal d) del proyecto; y, por otra parte, se ha suprimido como parte del patrimonio, el rubro proveniente del cobro del precio del agua producida, pues tal circunstancia

.../...

daría lugar a un conflicto de actividades entre la Comisión y la EPAP-G, y no siendo la Comisión un órgano de administración del servicio de agua, no podría cobrar precio alguno por el agua producida. 5.- Dentro de la conformación del Directorio, a fin de atender la observación en el sentido de que el servicio de agua potable es eminentemente municipal, se ha creído del caso incluir en el directorio a un concejal designado por el Municipio de Guayaquil, pues es la ciudad donde la emergencia por la escasez de agua puede acarrear graves consecuencias sanitarias. Con esa inclusión y a fin de evitar la prevalencia del sector público en las decisiones del directorio, que ha sido una de las razones de la politización del organismo responsable del servicio, puede designarse como miembros del directorio a un representante de cada una de las cámaras, los cuales en el proyecto ya se los incluye pero a dos de ellos en forma alterna (industria y comercio). En cuanto a la inclusión de un representante por los trabajadores organizados, no sería aplicable, pues tratándose de un organismo de planificación y de ejecución desburocratizado, no requerirá de trabajadores sino a nivel de dirección ejecutivo y técnico, casos en los cuales aún deben ser tomados preferentemente por servicios prestados de otros organismos. 6.- La observación hecha en el sentido de que el proyecto presentado contempla lo mismo que el decreto 1701-A publicado en el registro Oficial 497 no es pertinente, pues este documento, además de los graves errores jurídicos que entraña, lo que hace es ordenar a la EPAP-G la creación de un departamento como una dependencia de la Empresa Provincial de agua potable del Guayas, sin personería jurídica, sin capacidad de endeudamiento, sin autonomía administrativa; en fin, que adolecerá de las mismas fallas de la EPAP-G y de la extinta EMAP-G, que es precisamente lo que se quiere superar. El Decreto 1701-A, simplemente asigna fondos provenientes de un protocolo financiero firmado con España, no de un contrato de crédito que permita disponer inmediatamente de los recursos señalados en el protocolo. Esta dependencia de la EPAP-G, no puede contratar como equivocadamente dice el Decreto, para hacerlo deberá acudir a las instancias de los organismos de la EPAP-G. 7.-



.../...  
Acogiendo el pedido de los señores diputados en el sentido de que el problema de agua es general en el país, aunque tal vez no de la gravedad con que se presenta en Guayaquil, se ha visto, como solución financiera aunque sea parcial, la creación de un Fondo Nacional de Agua Potable, que será administrado por el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, y cuya finalidad sería la de superar los problemas de carencia de agua potable en diversas poblaciones del país; este fondo se integraría con un gravamen en las importaciones, igual al establecido para la Comisión de Emergencia y, además, con un porcentaje de los intereses de los depósitos de entidades del sector público.

8.- Teniendo en consideración que los objetivos del proyecto son básicamente planificar y ejecutar las obras necesarias para dotar de agua potable a Guayaquil y poblaciones de la Provincia del Guayas y superar la emergencia que afecta a los sectores donde el servicio no llega a donde las instalaciones son ineficaces, se ha establecido con claridad estos dos objetivos".  
Artículo 2.- "Se crea la Comisión de Emergencia para la Rehabilitación del Servicio Provincial de Agua Potable del Guayas, como persona jurídica autónoma de derecho público, con rentas y patrimonios propios y con domicilio en la ciudad de Guayaquil y el Fondo Nacional de agua potable para asistir a las poblaciones que, careciendo de recursos o entidades responsables del servicio de agua potable, afronten situaciones de emergencia en este aspecto". Hasta aquí el artículo uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo uno. Tiene la palabra el Honorable Zavala Egas.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Señor Presidente, señores legisladores: Fui el autor de la moción, de que el diputado que presentó este proyecto debía estar presente en el Plenario de las Comisiones, para sustentarlo tal cual es su obligación constitucional; pues de acuerdo con el Artículo sesenta y cinco de la Constitución Política del Estado, los legisladores tenemos el derecho de iniciativa de proyectos de ley, y por lo tanto, al tener derecho, tenemos la correspondiente obligación de sustentarlo, debatirlo,

.../...

defenderlo en el debate legislativo dentro de la legitimidad institucional del Congreso Nacional como es el actual. En segundo lugar, señor Presidente, lastimosamente, debo comenzar por decir que el informe de la Comisión es antireglamentario. Solicito que se lea por Secretaría lo que dispone el Artículo noventa y tres del Reglamento Interno del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 93.- Los informes de las comisiones internas y ocasionales, deberán referirse obligatoriamente, tanto a la constitucionalidad como a la conveniencia de los proyectos de leyes, decreto o asuntos sometidos a su estudio expresando las observaciones o modificaciones que juzgue necesario introducir".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Señor Presidente: El artículo reglamentario dice: que el informe de las comisiones obligatoriamente deben pronunciarse no sólo sobre la conveniencia del proyecto, sino sobre la constitucionalidad del mismo, y en este informe no hay una mención a la constitucionalidad del proyecto. Grave falencia legislativa, pero antireglamentaria. Yo dejo planteado este problema porque vamos a comenzar el debate con un informe que no cumple las disposiciones reglamentarias. Eso me obliga, ateniéndome estrictamente a las normas del Reglamento Interno del Congreso Nacional y al informe que se acaba de leer, que lo ha escuchado la opinión pública, que no se menciona ningún criterio sobre la constitucionalidad; por lo tanto, me veo obligado reglamentariamente a que por Secretaría por favor se lea el Artículo sesenta y siete del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. "Artículo 67.- Para cumplir con lo prescrito en el inciso final del artículo ante-

./.

rior.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo sesenta y seis.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 66.- Mientras se discuta una moción no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos: 1.- Sobre una cuestión constitucional o legal atinente en el asunto".-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Señor Presidente: La pregunta que hago al Congreso Nacional y a la opinión pública es: si un informe de comisión que no se pronuncia sobre la constitucionalidad puede ser conocido el proyecto en primer debate. Anticipo mi personal y modesto criterio, que eso es imposible, salvo que se quiera incumplir con el Reglamento Interno; pero no obstante eso, sobre el mismo informe, es preciso decir que en él se dicen muchas cosas que no sean ciertas, es verdad que aquí se dice que la intencionalidad es apolítica, y es posible que así lo sea, pero el mecanismo que se ha utilizado para presentar este proyecto si es político, porque nadie desconoce que en la Provincia del Guayas se están lanzando cuñas pagadas hablando de aquellos que nos oponemos a este proyecto, por considerarlo un proyecto criminal a las aspiraciones de agua potable de la Provincia del Guayas y especialmente del Cantón Guayaquil. Criminal, desde el punto de vista de que la aprobación de este proyecto significaría acabar una solución a corto plazo por una solución quien sabe con qué riesgos y en qué plazo; por lo tanto, señor Presidente, no quiero entrar al debate, mientras al Congreso Nacional no se pronuncie si usted califica como una cuestión previa a discutirse mi planteamiento, de que este proyecto debe regresar a comisión a efectos que se pronuncie sobre la constitucionalidad del mismo, la propia comisión, o ya que están formadas las Comisiones Permanentes del Congreso Nacional. Espero su respuesta, señor Presidente del Congreso, para continuar en el uso de la palabra.----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Oportunamente la Presidencia va a calificar su proposición. Honorable Nebot tiene el uso de la palabra.-

EL H. NEBOT SAADI.- Señor doctor Edelberto Bonilla, señores legisladores: Yo quisiera ver hasta dónde existe sensibilidad humana, más allá de la política en ciertos legisladores; yo quisiera creer que este proyecto se puede despolitizar, porque el agua y la sed no tienen color político, señor doctor. Si las circunstancias legales me hubiesen permitido votar por el proyecto socialista de congelar las tarifas de energía eléctrica hasta doscientos kilovatios, hubiesen tenido el voto de los socialcristianos, sin preguntar, porque el derecho del pueblo no merece preguntas y peor leyendas. Nuestra presencia aquí queremos ser claros, respetamos opiniones ajenas, de ninguna manera significa aceptar ser miembros de las Comisiones Legislativas Permanentes, deliberar en ellas, votar en ellas y en mi caso personal cobrar dietas, vengo en mi calidad de legislador, con los derechos y obligaciones que me da el voto mayoritario, la primera mayoría en la votación del pueblo ecuatoriano, a defender los derechos del pueblo ecuatoriano y especialmente de la Provincia del Guayas y de la ciudad de Guayaquil. Ustedes dicen actuar con capacidad legal, en ese supuesto creo que están obligados a legislar en forma oportuna y urgente en asuntos fundamentales y urgentes, como es el caso del agua potable, lamentablemente no ha sido así señor doctor Bonilla, en el Congreso Ordinario .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero a su pedido, dijo que se haga constar en el Orden del Día de esta sesión.-----

EL H. NEBOT SAADI.- ¿Perdón, señor doctor?. ¿Qué yo he pedido que se haga constar en el orden del día? Así es señor doctor, ejerciendo mi calidad de legislador tengo derecho a ello y creo que usted ha procedido correctamente al dar cabida a ese pedido. Digo que no se ha legislado con responsabilidad en esta materia porque la actual mayoría no dio quórum en Guayaquil, para conocer este proyecto, luego en el extraordinario se dijo con falsedad

.../...

que no existían los informes de la Comisión respectiva, los informes existen, fueron presentados el ocho de octubre de mil novecientos noventa, incorporando incluso las valiosas sugerencias de legisladores de otras tendencias políticas. Usted lo conoce y lo conocen los legisladores, porque este momento esta documentación está en manos de ellos; luego en el Plenario se dice que se suspenda la tramitación del proyecto hasta que yo venga a argumentar la bondad de esta iniciativa legislativa, yo ya argumenté al respecto cuando en la sesión correspondiente de Congreso Ordinario me tocó hacerlo, lamento que las personas que opinan de otra manera no hayan estado presentes o no hayan querido oír la argumentación, pero que' más argumento, señor doctor Bonilla, que el lamento de centenares de miles de ecuatorianos, hombres y mujeres pobres especialmente de Guayaquil, que todos los días son vejados en los albores del siglo veintiuno, para adquirir un poco de agua contaminada con estiércol a precios de explotación, ese debería ser suficiente argumento, no la presencia del Diputado Nebot aquí. Yo creo que el Congreso Nacional, si somos demócratas, está obligado a respetar el pueblo, este proyecto señor doctor, lleva la firma de más legisladores de los que integran no digamos de los que concurren a este Plenario y de legisladores que en la Provincia del Guayas significan más del setenta por ciento de la votación, y aquí está incorporadas las observaciones de otros legisladores en la lectura del proyecto. Yo creo que la democracia tiene que ser respetada, porque el pueblo de Guayaquil cuando eligió mayoritariamente a Jaime Nebot y a los legisladores socialcristianos lo hizo fundamentalmente por la solución al problema del agua potable, que no fue un enunciado, fue detalladamente y explícitamente explicada por televisión, por radio y por prensa; el pueblo votó con conciencia absoluta de los p rmenores de este proyecto, que políticamente y democráticamente no hay derecho de que sea objetado y peor con leguleyadas, señor doctor. Ya vamos a hablar de asuntos de derecho aquí, conocer de derecho no es patrimonio de nadie, y mientras aquí unos hablan de derecho y abusan del derecho, otros se mueren de sed y vamos a ver si al pueblo ecuatoriano le importa más la legalidad o no de este Congreso, la compare-

.../...

cencia de Nebot o no a este Congreso, las leyeadas o no que aquí se presenten o tener agua que no la tienen por la incapacidad básicamente de este gobierno, señor doctor. El proyecto que yo presento se basa en un organismo autónomo con capacidad para contratar, que tiene que nacer de la ley y la ley nace de este Congreso, se basa en un criterio de desburocratización y de despolitización, porque el servicio en razón de la actual estructura jurídica del país, de la magnitud de la inversión y de la urgencia, no puede, señores legisladores, privatizarse de inmediato. Pero si no despolitizamos el servicio, si no desburocratizamos la administración del servicio, no habrá ninguna solución que sea posible en la concepción moderna del Estado, y peor en manos de lo que se conoce como empresa y que no es sino lo opuesto en la empresa que es la EPAP-G. Este tipo de administración, le da al organismo nuevo, lo que el país busca para el sector público, que los ingresos vayan en un noventa y nueve por ciento a la obra pública y en uno por ciento o menos en este caso al gasto improductivo, al gasto administrativo; ocurre diametralmente lo contrario en los organismos que el actual gobierno recomienda que sigan administrando ineficazmente el problema del agua potable en Guayas, el proyecto tiene además la ventaja de contar con recursos propios creándose básicamente un impuesto del cero punto cinco por ciento al valor en si, a las importaciones, sectores a y b, de la lista uno y lista dos, en la Provincia del Guayas para efectos de la creación de la Comisión Emergente para rehabilitar el servicio en el Guayas, y en el resto del país, para la creación del Fondo Nacional de Agua Potable, y también en el caso de la Comisión con las donaciones que hagan las empresas privadas pertinentes deducibles del impuesto a la renta, lo que le queda un patrimonio al fondo nacional de agua potable de aproximadamente un ingreso de cuatro mil millones de sucres mensuales a la paridad anual y a la paridad actual y a la comisión para Guayas aproximadamente diez mil millones de sucre anuales a la paridad actual, lo cual fideicomisado y a largo plazo, permite solucionar con fondos propios sin recurrir a la mendicidad, al presupuesto del Estado y a los gobiernos de turno que ha sido una de las principales

.../...

causas de la debacle del agua de Guayaquil y solucionar el problema en forma definitiva utilizando las alternativas técnicas más viables y también sobre eso vamos a comentar. Este proyecto, señor, no se opone a otras alternativas, a otros organismos y a otras iniciativas, se puede hacer convenios, actualmente en materia de agua está FONASA, está el IEOS, está la EPAP-G, están los consejos provinciales, los concejos cantonales y nadie se asusta, pero se asustan de la creación de un organismo eficaz y desburocratizado; sin embargo, ya vamos a analizar qué es lo que es la famosa iniciativa gubernamental y vamos a hablar de leyes ahí. Qué solución cabe, señor doctor y señores legisladores, a través de la EPAP-G, una empresa que en memorándum de marzo veintiséis de mil novecientos noventa, firmado por todos quienes hacen la EPAP-G, reconoce absolutamente su estado de desastre, de desastre financiero, técnico, administrativo y económico y lo dicen sin vergüenza, una empresa que en el lapso de dos meses se dirige al Embajador de la República Democrática Alemana pidiéndole dinero para un objetivo, y le dice que está en estado de desastre; luego al Vicepresidente de la República, diciéndole que necesita veinte millones de dólares del gobierno Suizo para otra finalidad; luego al mismo Vicepresidente de la República pidiéndole acceso al crédito español pero diciéndole que no es para comprar una planta de cloro sino para hacer otro tipo de cosas; y por fin, al propio Vicepresidente de la República, pidiéndole dieciocho mil millones de dólares y casi -perdón- dieciocho mil millones de sucres y casi siete millones de dólares para otra finalidad totalmente distinta que consiste en comprar repuestos y bienes que no sirven para producir un metro cúbico de agua potable. En esta empresa puede radicar la solución de un pueblo que se muere de sed?, la unidad de ejecución que crea el Gobierno, Decreto diecisiete cero uno-A y vamos a hablar aquí de leyes, el tiempo, con su venia señor doctor, no me da para leer todo lo que debo leer, voy a hacerlo suscitamente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene diez minutos.....

EL H. NEBOT SAADI.- Así es, no me extraña para Guayaquil a lo

.../...

mejor hay cinco más, en todo caso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para Guayaquil, todo el tiempo y toda la vida de los ecuatorianos, pero el Reglamento indica veinte minutos señor diputado.-----

EL H. NEBOT SAADI.- ..Sería bueno aplicar las leyes y el Reglamento para todas las cosas. En todo caso, aquí existe una unidad de ejecución que no tiene capacidad para contratar y no puede tenerla, porque la capacidad para contratar nace de la ley y la ley nace del Congreso, según el Artículo ciento veinticinco literal c) de la Constitución, de manera que lo que aquí indica en el Artículo dos no puede darse cumplimiento, no puede contratar, no tiene recursos propios, ni puede tenerlos porque de acuerdo con la Constitución, Artículos cincuenta y tres, y cincuenta y nueve, literal d) sólo este Congreso puede crear esos recursos y por lo tanto depende de un setenta y cinco por ciento de partidas especiales, de un presupuesto que no se sabe cuál es y sigue la dependencia del presupuesto y del gobierno de turno. No hay y esto es lo más grave, un crédito formal con el Gobierno de España, y así se engaña al país, señor, aquí se dice que se ha otorgado un crédito en este decreto gubernamental y aquí tengo en mis manos el protocolo firmado por Felipe González Presidente del Gobierno de España y Rodrigo Borja Presidente del Gobierno del Ecuador. y ¿qué es lo que se dice aquí? que las autoridades españolas manifiestan su intención de poner a disposición del Gobierno del Ecuador facilidades financieras, señor doctor, esto es una carta de intención, vea usted lo que está ocurriendo con el trasvase de las aguas del río Daule a la Península de Santa Elena, el contrato hace casi dos años y recién ahora dicen que han resuelto el problema contractual. Cómo puede engañarse miserablemente a un pueblo y a los legisladores de esta manera. La convocatoria, señor, eso si es algo gravísimo, así se burlan los juristas de este Gobierno y espero que el doctor Zavala no haya tenido nada que ver en esto, porque reconozco que es hombre que conoce de leyes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia.-----



.../...

EL H. NEBOT SAADI.-... por su intermedio, señor doctor, se habla del diseño, mientras en el Decreto diecisiete cero uno a) del veinticinco de julio del noventa, fiestas de Guayaquil, por eso existe el decreto, se dice que se hará la convocatoria en base a los diseños que existen, en la convocatoria del nueve de octubre de mil novecientos noventa otra fiesta de Guayaquil, por eso existe convocatoria se dice que se debe aquí contratar los diseños y la construcción. Esto señor, a más de ser un engaño, viola el Artículo catorce de la Ley de Contratación Pública, que indica que todos los diseños y estudios completos son requisitos previos para la convocatoria no solamente existentes sino aprobados, fiscalizados, recibidos por la entidad pertinente, de esta manera se elimina también la competencia porque no habrá como comparar y aquí si habrán auténticos contratos, llave en mano y lleve en mano, ya lo vamos a analizar, no ahora, con la participación del señor Vicepresidente de la República a través de la empresa AGROMAN y el señor Michael Hamon asesor de AGROMAN y asesor del Vicepresidente de la República. Yo tengo los documentos para referirme en su momento. A las compañías nacionales se las engaña nuevamente, no podrán intervenir, porque el Artículo cincuenta y ocho de la Ley de Contratación Pública no las limita, pero en cambio el artículo pertinente de la convocatoria les exige un aprobioso documento del Gobierno español, el visto bueno del Gobierno español; ¿y por qué se incurre en esta violación a la ley? porque tenemos que volver a recurrir al mismo protocolo, donde se vuelve a engañar al país. Solamente los recursos podrán ser destinados, exclusivamente los unos y fundamentalmente los otros, a la exportación de bienes y servicios españoles, señor, las empresas nacionales están eliminadas de este concurso. Y en materia de alternativas técnicas, señor doctor, se ha decidido con los mismos cambios de criterio que yo he explicado, uno de estos cambios resultó construir una planta monstruosa en La Toma, en el mismo lugar donde está actualmente la planta de Guayaquil, cuando hoy día existen asuntos técnicos que permiten superar en costo y en tiempo esta alternativa, el aprovechamiento de la misma obra del gobierno, del trasvase de las aguas del Río Daule a la Península de Santa Elena, permite la construcción de una planta en Pascuales, o

.../...

de una planta de Chongón, la utilización de las aguas subterráneas de Chobó, Milagro, el mismo plan maestro hoy obsoleto, recomienda no hacer en el mismo sitio la alternativa de dotación de agua de Guayaquil, de maenra que aquí no hay ningún criterio técnico. Es por esto señores legisladores y señor Presidente, que yo pido y voy a terminar creo que dentro del tiempo, la aprobación de un proyecto que frente a la alternativa del Gobierno que está al margen de la ley, que no tienen financiamiento, que no existe este proyecto, este organismo autónomo que tiene capacidad para contratar con administración no politizada, eficaz y permanente, tiene recursos suficientes y permanentes y permite el aprovechamiento de las alternativas técnicas. Yo conozco la maniobra del Gobierno y hoy día, con el debido respeto al doctor Zavala, de su boca volvemos a conocerla. hablamos hasta la inconstitucionalidad, resulta que la sed es inconstitucional? ... o constitucional, ¿morirse será acaso constitucional o inconstitucional? y qué diablos le importa al muerto si se muere de acuerdo con la Constitución o violando la Constitución, si no le importa a los legisladores tener un Congreso inconstitucional señores. Aquí se quiere archivar el proyecto, muy bien. La otra alternativa que no vamos a aceptar los guayaquileños ni los ecuatorianos, es que este proyecto se desnaturalice; es decir que se deforme, se apruebe de manera tal que se niegue y se vuelva a esta monstruosidad que ocurre en la ciudad de Guayaquil. Usted señor doctor y señores legisladores, dicen actuar con capacidad legal, vamos a suspender momentáneamente la discusión de orden jurídico, si es así, yo creo que lo menos que se puede hacer, es legislar, para los que no pueden comer y fundamentalmente para los que no pueden beber, yo creo que hay que superar en algún momento, señor doctor, las diferencias políticas e ideológicas, cuando se trata de la salud y la vida del pueblo, porque en este Congreso señor, queda la responsabilidad total, la responsabilidad total en este Plenario, donde la Provincia del Guayas está representada por la ínfima minoría de votos, queda la responsabilidad total de que Guayaquil y el país señor, tengan agua o mueran de sed. Gracias, señor Presidente.

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Zavala, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Yo pedía solamente una consulta de orden constitucional, pero el Diputado Nebot me concede a mí... Señor Presidente, porque yo estaba en uso de la palabra, era una consulta a la presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le invito al Diputado Nebot para que permanezca en la Sala para que puede defender su proyecto...de la manera más cordial, le invito para que permanezca en la Sala, usted ha declarado que quiere defender el proyecto y se esconde.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Señor Presidente: igual va a escuchar el Diputado Nebot, igual va a escuchar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Verduga venga a discutir acá en el salón del Congreso, pues, no corra. Tiene la palabra el Honorable Zavala, luego el Honorable Granda. Está anotado, el Honorable Vladimiro Alvarez, todos están anotados. Continúe Honorable Zavala.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Señor Presidente: yo lamento mucho que un estado de derecho, una cuestión de derecho, cree reacciones; yo creo que un abogado y un legislador es el que menos puede tratar de hacer del derecho un oprobio, en vez de hacerlo un mérito y llevarlo con dignidad hacia un pueblo que además del ancia del agua potable, está con ansias de democracia constitucional; aquellos que no creen en esa democracia, que creen en el imperio del grito, en el imperio de la fuerza, en el imperio de la falsedad, esos son los que protestan cuando se ponen punto de orden jurídico, que no han podido ser rebatidos en ningún momento en cuanto al informe de la Comisión se refiere, y lamento, porque hay un abogado de la categoría del abogado Jaime Nebot. En cuanto al problema del agua potable, yo califico este proyecto señores, y como diputado del Guayas, de minoría, y a mucho honor, diputado de minoría, represento una tendencia

.../...

que no es precisamente la de la tendencia populista, pero quiero irme a lo concreto, el problema del agua potable del Guayas, señores legisladores, no es pues tan sencillo como dice el Diputado Nebot, no se trata de sacar tres documentos que nadie lee, que solamente él lee, y decir que frente al desastre de la Empresa Provincial del Agua Potable del Guayas, es necesario crear una comisión, que si leen el proyecto es una comisión solo para negociar préstamos, solo para negociar adquisiciones, no administra, solo contrata; primera cuestión que les hago ver a los señores diputados, es una comisión que yo no la llamo de rehabilitación, la llamo una comisión de negocios de la empresa y de servicio y de la gestión del agua Potable, eso es lo que se pretende crear. Cuál es el problema en definitiva del Guayas, en Guayas nosotros tenemos actualmente una demanda de dos millones quinientos mil habitantes, en agua potable, y hacia el año dos mil, de tres millones y medio; tenemos el problema de que solo tenemos una fuente de captación de agua potable, que nos arroja un déficit de doscientos mil metros cúbicos diarios, y tenemos un déficit en redes de distribución de agua potable, precisamente en la provincia del Guayas, que apenas cubre, el sesenta por ciento de su población y el cincuenta por ciento de su espacio geográfico. Ese es el problema que hay que afrontar, y ese es el problema que por primera vez en la historia de la Provincia del Guayas, un gobierno afronta con radicalidad, no hablo aquí, sino de la verdad como lo voy a demostrar. ¿Cuáles son las alternativas de solución que tiene actualmente la provincia del Guayas?, hablamos de un préstamo internacional por cincuenta punto cinco millones de dólares, préstamo que está vigente y suspendido desde el año de mil novecientos ochenta y siete, y oígaseme bien la fecha, ochenta y siete; tenemos ese plan del Banco Mundial, ese financiamiento del Banco Mundial, que se dejó perder, y así como el abogado Nebot lee sus oficios, yo leo el acuerdo que este Gobierno, el treinta de agosto de mil novecientos noventa, firma con el Banco Mundial, con su venia señor Presidente: La Misión del Banco Mundial, considera que basados en los acuerdos expresados en el presente documento, se iniciarán los trámites internos

.../...

en el Banco Mundial, que permitan levantar la situación de suspensión del préstamo del Banco Mundial. Documento auténtico, treinta de agosto del noventa, conseguido por la actual administración de la empresa provincial de agua potable, pero no sería justo decir eso sin decir cuáles son los antecedentes. Leyó un oficio del Diputado Nebot, supuesto oficio de marzo del noventa, en que dice que la EPAP es un desastre, que no sirve; veamos qué dice, a diferencia del Abogado Nebot, qué dice el Banco Mundial, con su venia señor Presidente: "La Misión no informa que existe un ambiente sumamente positivo en la empresa que usted dirige, y con muchos deseos por parte de sus funcionarios en mejorar la delicada situación del abastecimiento de agua a la ciudad de Guayaquil. Felicitamos a usted, por los benéficos cambios introducidos en la EMAP-G, que le esperamos que permita ejecutar adecuadamente los compromisos del proyecto descrito en el préstamo. Firma, Nelson Defranco, Jefe interino del Banco Mundial". Esta es la realidad actual de la Empresa Provincial de Agua Potable. Y tenemos en consecuencia, síntesis uno: un préstamo actualizado de cincuenta punto cinco millones de dólares, pero para qué sirve ese préstamo, para no hablar en estricto, con ese préstamo se incrementa la producción de agua potable en doscientos mil metros cúbicos diarios, se instala las tuberías por cuatrocientos kilómetros, en el Guasmo, en el suburbio oeste, en Mapasingue, en Prosperina y en todo el casco urbano de Guayaquil, y esto es lo que se quiere destruir tratando de crear una Comisión Ejecutora para que negocie los nuevos préstamos; pero eso no es todo, yo quiero hacer una síntesis, de lo que es historia en el país, el Gobierno del Ecuador y que me escuche la Provincia del Guayas, el Gobierno del Ecuador ha dado, este Gobierno del Ecuador, ha dado para la solución del problema de agua potable, la cantidad casi exacta, matemáticamente, de ciento treinta y nueve mil ochocientos setenta millones de sucres, entre avales de préstamos internacionales y desembolsos propios, me refiero al préstamo del Banco Mundial avalizado por el Gobierno, que significan cuarenta y siete mil novecientos setenta y dos millones de sucres; me refiero al préstamo puente que hizo el Gobierno en la emergencia con el

.../...

BEDE, de cinco de octubre del noventa, por la suma de siete mil seiscientos cincuenta millones de sucres; me refiero a la partida presupuestaria prevista, para construir diez kilómetros de tubería que solucionen el problema del agua potable en el sur de la ciudad de Guayaquil, con la empresa Dragados y Construcciones, que llega a la suma de cinco mil ochocientos millones de sucres; y la nueva planta que tanto critica el que no quiere hablar de leyes, es que no discrepa porque la gente se muere de sed, se muere de sed cuando no le interesa a su proyecto de la comisión negociadora, pero no le interesa; pero sí le interesa, cuando se trata de la solución definitiva con la nueva planta al costo de sesenta y cinco millones de dólares, que ha aportado con su aval el protocolo financiero entre España y Ecuador, que no está en ejecución, que es una carta de intención. Yo le hago una pregunta al abogado Nebot, él leyó el protocolo financiero, pero es otro, de un protocolo financiero es la intención, pero cuando se asignan los programas y ojalá este aquí para hablar de derecho, cuando se asignan los programas deja de ser de intención y pasa a ser de ejecución, eso lo conoce cualquiera que haya administrado una institución pública. Por lo tanto, la obra del Gobierno, de la EPAP del Guayas, cuál es mi apelación a este Congreso, a este Plenario, que todos estos proyectos, en el caso de que se cree esta comisión de negociación, mal llamada de rehabilitación, de negociación de préstamos internacionales, de importaciones, de adquisición y de otras cosas más por el estilo, que no quiero llamar de lleve en mano, que no es un calificativo para este Gobierno, pero que sí lo fue para el Gobierno anterior; y esto es traslúcido, esto es nítido, que está y lo puede comprobar cualquier comisión del Congreso Nacional, no puede ser destruido por el afán demagógico de un partido como el partido Social Cristiano que todo lo quiere ver en sentido de comisiones de negociación, de comisiones de adquisición y de otras comisiones pero no quiere ver.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Falquez, le ruego cuando usted desee hablar yo le doy encantado la palabra, usted no tiene

.../...

derecho para interrumpir al legislador, yo le voy a entregar la palabra cuando usted me la solicite, señor.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Señor Presidente, ya estoy muy maduro para escuchar gritos. Señor Presidente, decía que no se puede sacrificar en consecuencia toda esta proyección que está hecha y que puede ser investigada por los diputados del Guayas, de este Congreso, no puede ser sacrificada, simplemente por el afán de un nuevo proyecto, pero aquí hay otra mentira, se sostiene que en el proyecto presentado, se asignan recursos por diez mil millones de sucres, no conozco las cifras que ha hecho el autor del proyecto, porque si nosotros calculamos un millón ochocientos mil dólares de importaciones, y calculamos en cero punto cinco por ciento del setenta por ciento que es el ingreso por aduanas o zonas primarias del Guayas, no le voy a dar jamás la cifra que ha dicho el abogado Nebot, y mucho peor a las demás provincias que apenas van a rescatar el treinta por ciento, esas cifras apenas llegan a dos mil quinientos millones, en el caso de las demás provincias y a seis mil o siete mil millones, en el caso del resto, que eso se puede fideicomizar, pero claro, si evidentemente lo que se pretende es crear una comisión con fondos propios para contratar, asesorar, negociar y de ahí entregar a la EPAP todo lo que ellos han hecho y planificado; eso es una barbaridad administrativa y califico para terminar, señor Presidente de un crimen contra Guayaquil y de un crimen contra Guayaquil, porque con este proyecto de aprobarse en función demagógica, nos significa retroceder en todos los planes con el Banco Mundial, con el Protocolo Financiero Español, con Dragados y Construcciones, con la CDC, el préstamo Inglés, por lo menos cinco años, y esto si es criminal contra Guayaquil dejando la responsabilidad a la EPAP, en este Gobierno y que la historia nos juzgue, pero que no vengamos aquí a tratar de hacer demagogia irresponsable y sin debate, sobre algo tan trascendental vital para el pueblo de Guayaquil y de la Provincia del Guayas. Gracias señor Presidente, señores legisladores.--

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Víctor Granda Aguilar, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores diputados: Estoy seguro, que en las horas de la noche, habrá una cadena nacional de televisión, pagada por los accionistas de las campañas del señor Nebot, trasladando ante el país la brillante exposición que el señor ha hecho ante el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, y después el Gobierno Nacional contestará esa cadena seguramente con la exposición del Diputado Zavala. Yo quiero señalar ante el país, porque mis palabras seguramente no serán trasladadas a la opinión pública, porque no tenemos posibilidades de hacer conocer nuestros criterios o de pagar una cadena de televisión, para que escuchen los criterios del partido Socialista Ecuatoriano; se nos está llevando señores legisladores y compatriotas a un falso debate, entre aquellos que ahora aparecen como los dechados de la sensibilidad humana, como lo hemos escuchado al señor abogado Nebot, el dechado de la sensibilidad humana, cuatro años de gobernador de la provincia, y no solucionó el problema del agua potable, gobernador de la provincia que ahí debía haber buscado a través de las unidades ejecutoras como la unidad de la perimetral, y las otras unidades, solución a éstos que no son problemas de ayer de Guayaquil, que no son problemas de hace horas, de otras ciudades del país, como Quito, o de otras regiones de la Patria, que son problemas de siempre los problemas del agua potable. Sensibilidad humana cuando se tiene piscinas de agua potable, y cuando se baña a los caballos con agua potable, mientras en el suburbio de Guayaquil desde hace muchos años, desde hace muchos años, desde cuando era gobernador el abogado Nebot y antes, la gente ha vivido en la más completa indigencia y marginalidad, sin agua potable. Aquí hay un problema, señor Presidente y señores diputados, de fondo, el Gobierno Nacional tiene que cumplir con lo que ofreció en la campaña electoral, dar agua potable a todas las regiones de la patria, desmontó la Empresa Municipal de Agua Potable en el período legislativo anterior, en base de



.../...

la mayoría que existía absoluta, total, que controlaba aquí en el Congreso Nacional y se creó la Empresa Provincial de Agua Potable; que el Gobierno Nacional solucione el problema del agua potable, si el famoso proyecto del abogado Nebot, en lo que se refiere a ingresos, el principal ingreso es el Presupuesto General del Estado, no nos va a engañar a nosotros de que los accionistas, sus compañeros, amigos de las Cámaras de la Producción, a quienes les convierte en miembros del directorio en esta comisión para contratar obras de emergencia, al mejor estilo de su administración, como se hizo con la vía Perimetral; una unidad ejecutora para contratar; una unidad ejecutora para de esa manera consumir el más grande negocio de la historia republicana y para administrar la obra, para ejecutar la obra, el Ministerio de Obras Públicas. Lo propio aparece de la lectura de este proyecto, una unidad ejecutora para la contratación de estas obras, que recién el Diputado Nebot descubre que son de emergencia y claro, la Empresa Provincial de Agua Potable o el IEOS, tendrán que ser los encargados de ejecutar las obras de agua potable, y con un directorio, un directorio muy especial, con los socios de las diferentes Cámaras de la Producción, para que ellos definan los contratos, las condiciones del endeudamiento externo y otros arreglos económicos más, al mejor estilo Febrescorderista, y para que otros evidentemente tengan que llevar el peso en la ejecución de la obra. Señores, nosotros no nos oponemos a ningún proyecto, ni siquiera a estas brillantes iniciativas propias de la sensibilidad de la finísima sensibilidad humana del abogado Nebot, no nos oponemos a cualquier iniciativa para solucionar el problema del agua potable de Guayaquil, de Quito o de todas las ciudades del país, pero que no se haga demagogia con esto, que no se levante un debate para darle respiración boca a boca a un señor que se resbaló en el Congreso Nacional y que por esa razón no está en este Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes; y qué pensó, Diputado Falquéz, usted que esté presente aquí, que un número de legisladores tan importantes, como tiene el partido Socialcristiano, desechando el mandato popular hayan decidido

.../...

ser corte de honor o corte de compañía de un señor que quiere ser candidato o Presidente de la República en mil novecientos noventa y dos, como si El Oro, su provincia, o como si todas las provincias de la patria que eligieron diputados Socialcristianos no tiene proyectos de ley para plantear, no tiene obras que impulsar en sus respectivas provincias, es lamentable señor Presidente, pero aquí se dice no reconocemos el Plenario de las Comisiones, pero para hacer el show y para más tarde pasar en cadena de televisión las expresiones aquí pronunciadas, si vale el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Yo también soy del criterio, señor Presidente, de que no debemos enredarnos en las situaciones jurídicas, que este proyecto se siga tramitando, porque o si no nos dirán los enemigos de Guayaquil, los que se oponen al agua potable, los que no son sensibles al agua, a la sed del pueblo, cuando ellos jamás han demostrado sensibilidad humana para tratar los problemas de este país, cuando este grupo económico que ya gobernó el Ecuador, quiere volver al poder de la República para terminar de llevarse este país hacia afuera, porque sus inversiones las tienen en Miami, en Europa, no tienen ellos ningún sentido nacional, lo único que consideran a este país es como algo de tránsito, para sacar todo lo que puedan hacia afuera, mientras fueron y pueden, si es que lamentablemente así acontece ser gobierno en otras etapas de la vida nacional, yo estoy seguro que el país atento a lo que haga el Congreso Nacional y a lo que quiere hacer este Plenario de las Comisiones Legislativas, va a ver bien señor Presidente, que desenmascaremos las propuestas demagógicas, que si aquí hay alguna iniciativa positiva señores el Fondo Nacional de Agua Potable la recojamos, porque establecer un impuesto a las importaciones como aquí se dice, se que darán diez mil millones de sucres para el agua potable a nivel nacional, con diez mil millones de sucres no se resuelve ningún problema de agua potable de mediana envergadura, en ninguna de las ciudades de la república, pero que si se puede recuperar esos fondos se puede hacer; que si hay donaciones, filantrópicas de determinadas cámaras para hacer obras de agua potable, veamos a cuánto ascienden

.../...

esas donaciones de esas entidades o quieren estar solo en el directorio, para arreglar el negocio, para arreglar el contrato, para endeudar más al país, para que sigamos pagando hasta las calendas griegas una oprobiosa deuda externa a costos increíbles, como ha sucedido en todos los negociados que se han hecho en el Ecuador. Si el Gobierno dice que no tiene recursos, yo creo que sí los tiene, en el asunto de trasvase se ha hablado de adjuntar esa obra en ciento setenta millones de dólares, hay ofertas de los constructores nacionales que dicen que pueden hacer la obra en noventa millones de dólares, que destinen los sesenta millones que se los piensa regalar a la empresa Brasileña Norberto Odebrege que se les destine a solucionar el problema de agua potable de Guayaquil. Los Socialistas exigiremos con movilización en Guayaquil, con movilización en todas las ciudades del país, que más allá de un pseudo debate que pueda armarse en cualquier espacio con fines publicitarios, se solucionen estos problemas vitales de la población y que no se siga haciendo simplemente demagogia o cuñas de televisión, presentándose a todos como enemigos de Guayaquil, porque nos permitimos hacer observaciones sobre un proyecto que no va a contribuir en mucho para la solución de este problema, pero que si aquí hay alguna idea positiva, que la recoamos y que el Congreso Nacional a través de la comisión respectiva, pueda rehacer este proyecto o hacer un proyecto nuevo que garantice a todas las regiones de la patria y especialmente a Guayaquil que en esto tiene un problema dramático, buscar una solución definitiva al problema del agua potable. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Falquez.-

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Señor Diputado Edelberto Bonilla, señores legisladores: Me he quedado con el ánimo de escuchar a quienes en todo instante como lo han hecho en este momento, no hacen otra cosa que hablar, criticar, de lo que significa el Movimiento Socialcristiano en el país, de lo que significa Jaime Nebot; yo pienso que el Diputado Nebot, es capaz de

.../...

defenderse solo, y una vez lo hizo frente a los señores diputados Socialistas y ninguno de ellos fue capaz de enfrentar la realidad; aquí nadie se ha caído, nadie se ha caído señor Diputado Bonilla y usted es testigo, porque en esa noche a la que se refiere el Diputado Granda, no solamente que lo vieron ustedes, lo vió el país, por felicidad; más allá de que en esa noche, ciertas tomas del Gobierno que hoy colabora el partido Socialista, ha hecho gala para tratar disque de disminuir la imagen de Jaime Nebot, del Partido Socialcristiano, eso lo veremos en el momento oportuno. Yo creo que usted fue muy claro, señor Diputado Bonilla, cuando le pidió al señor Diputado Nebot, que terminase su intervención, pero usted fue muy gentil, porque nadie puede negar que en todo caso más allá de ser un Presidente ilegal, usted tiene bondades que se las reconozco y se las admito que las tiene, usted dió más allá de los veinticinco hasta cerca de los treinta minutos, para que el Diputado Jaime Nebot Saadi de Guayas, sustente pues el proyecto que ha presentado para buscar la solución de uno de los problemas que no solamente tiene Guayaquil, sino que tienen la mayoría de las ciudades del Ecuador y fundamentalmente del litoral ecuatoriano. Yo considero, que en treinta minutos, señor diputado Bonilla y señores legisladores, es suficiente argumento para que ustedes tengan los suficientes elementos de juicio para seguir adelante con el proyecto o no seguir adelante con el proyecto, como ya manifestó al inició de su intervención el Diputado Jorge Zavala. Creo que son ustedes los que tienen que tramitar el proyecto, Honorable Granda, ustedes que constituyen el Plenario de estas Comisiones Permanentes, y que el país espera más allá de la legalidad o ilegalidad que históricamente se analizará en su momento oportuno, cuantos proyectos han salido de este Plenario y cuántos proyectos han sido puestos al ejecútense por parte del señor Presidente de la República. Quiero recordarle Honorable Jorge Zavala, que cuando habla de la constitucionalidad del informe de los proyectos por las Comisiones Permanentes, no es que hoy día vamos por primera ocasión a decir que por que el proyecto no es constitucional no deba dársele trámite; quiero recordarle a él y podemos che-

.../...

quear en Secretaría, cuántos proyectos en la vida política republicana de este país, por la necesidad que tienen los pueblos en el Ecuador, las provincias, los conglomerados sociales, cuántos proyectos más allá de la legalidad han sido aprobados por el Plenario de las Comisiones Permanentes, y por supuesto aprobados por el Ejecutivo. No hay Honorable Zavala el problema constitucional y legal, porque luego de sus dos intervenciones, lo que ha podido captar el Plenario, lo que ha podido captar el pueblo de Guayaquil o del Ecuador, el país, es que el problema es de sectarismo político, hay una mediocridad en que la derecha de izquierda, el Honorable Granda dice que si hay ciertas cosas positivas puede aprobarse, pues por lo menos aprueben esas pequeñas cosas positivas pues Honorable Granda, pero tramite este proyecto, que si bien lo presentó Jaime Nebot, más allá de lo que significa Nebot, que de paso quiero decir a usted, no es candidato a nada, él es un socialcristiano como somos nosotros, preocúpese de su partido, preocúpese de sus proyectos y olvídense de Nebot; nosotros no nos preocupamos del Diputado Granda, sino cuando nos encontramos para saludarlo con respeto y aprecio, olvídense de Nebot, piense en usted no en Nebot hay cosas más importantes para ustedes y creo que para el país, los proyectos de ley. Estimo señor Diputado Bonilla, que en treinta minutos, el Diputado si sustentó y argumentó con mucha calidad y amplitud, las razones para que este Plenario que usted preside y que usted tuvo la amabilidad de invitar al Diputado Nebot, en consideración de poner en el Orden del Día este proyecto para Guayaquil, se tratado, no es cuestión de que porque esté el Diputado Nebot, o estén dos diputados Socialcristianos que como minoría, y el país lo sabe que somos minoría en el Plenario, que somos la única oposición real, objetiva y clara en este país, políticamente, frente al desgobernio que hace Izquierda Democrática en toda la República, podamos tener la varita mágica para que dos o tres diputados socialcristianos, puedan doblar, vencer las fuerzas no de la razón, sino la fuerza del voto que indudablemente se impondrá en el momento dado, porque no les interesa más allá de la necesidad del centro del suburbio de Guayaquil, porque ese proyecto

.../...

viene de centro derecha o del Diputado Nebot. Pero se ha hablado del problema de agua potable, señor Diputado Bonilla, usted dice que yo venga a defender los proyectos de El Oro, aprovecho la oportunidad de esta coincidencia grata, a usted le visitó una comisión de la Provincia de El Oro, presidida por el señor Alcalde Harry Alvarez, de un paro que hemos hecho, con razón y con justicia. Dos años tres meses y más, tiene este Gobierno y no ha podido terminar el siete por ciento de la Planta Regional de Agua Potable de Machala Puerto Bolívar, Pasaje y Guabo; no lo ha podido terminar ese siete por ciento, que no lo digo yo, que informó el IEOS, y que lo admitió el doctor Rodrigo Berja, cuando firmó la importación de las tuberías, en un acto especial en la ciudad de Machala, a través de un Decreto Ejecutivo, de tal manera que no es un invento mío, el IEOS está aquí en la capital, y se puede verificar si efectivamente falta o no falta este siete por ciento; ese siete por ciento habrá que exigir a este Gobierno, que termine una obra fundamental y prioritaria para la Provincia de El Oro. Pero más allá de eso, le planteamos, señor Diputado, y aprovecho la oportunidad y cuando se haga, yo vendré acá, voy a estar aquí para sustentar y para razonar el por qué de las razones para las reformas de FONDORO. Yo admito la importancia de FONDORO, no soy gracias a Dios, sectario, no actúo con criterio localista, yo creo que el Gobierno, en cierta forma, a través de FONDORO, ha hecho una acción loable y positiva; pero no creo yo, que a fines del siglo XX, cuando todo el mundo habla de la urgencia y de la necesidad de la descentralización, las rentas de FONDORO, que un cincuenta por ciento pertenecen a El Oro, de Autoridad Portuaria, tengan que manejarse desde el Ministerio de Obras Públicas y desde el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias; de que el mismo IEOS que tiene hospitales en El Oro y en el país; a mitad de camino; de este mismo IEOS que ha sido ineficaz a nivel nacional, en este y en la mayoría de los gobiernos, de este IEOS que no ha terminado la Planta Regional de Agua Potable. Yo se lo pido a usted, Diputado Bonilla y le pido en base a su sensibilidad que ponga a FONDORO, que fue presentado por este Diputado orense, donde no estamos cambiando ni pidiendo rentas, donde simple-

.../...

mente decimos que estas rentas, que sectariamente el entonces Diputado Sánchez de Izquierda Democrática, planteó de que esas rentas de El Oro, vengan desde Machala a acá a Quito, y la manejan a control remoto. Evite usted, que los señores presidentes de los Consejos, alcaldes y prefectos, que tengo que admitir lo que en su mayoría pertenecen al Gobierno de turno, se les permita que esas rentas tengan agilidad y las administren los propios organismos seccionales de desarrollo, como son los Municipios de El Oro, y como es el Consejo Provincial. Señor Diputado Bonilla, le agradezco por la gentileza que ha tenido, y le reitero que ojalá FONDORO, que está presentado en los primeros días del mes de septiembre y debe cursar sin duda alguna a través de la Comisión de Presupuesto, la Diputada Cecilia Calderón, pueda tramitar ese proyecto de trascendencia, que no es ningún gravamen, sino aspecto de forma, que esta Provincia de El Oro les va a agradecer, y que fue uno de los planteamientos que en el paro que se hizo últimamente, que contó con el respaldo mayoritario del pueblo de la Provincia de El Oro, especialmente de Machala, se pidió, y estimó que a usted, señor Diputado Bonilla, la Comisión le planteó, para que usted lo ponga en el Orden del Día. Actuemos en función de país y al margen de sectarismo, y dejémonos si tanto hablamos de honorabilidad, de moral, tanto hablamos de respeto, no es cuestión de insultar, no es cuestión de ofender; los que más ofenden, los que más insultan y calumnian, son los que se quejan a veces por la televisión y por la prensa, como María Magdalena, porque no son capaces de enfrentarse como hombres en un momento dado; yo creo que debemos tener más sindéresis en nuestra actuación. Mientras vamos a la televisión, hablamos de moral, de tranquilidad, de paz, de respeto; pero en un momento dado, aprovechando ciertas circunstancias, ofendemos, amenazamos, hablamos de moral, y habría que ver pues dónde están los funcionarios de Febres Cordero, presos. En este gobierno, colaboración de Democracia Popular, FADI, Socialismo y todos los partidos, que tendrán que responder históricamente en las futuras elecciones, señor Diputado. Muchas gracias.

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informarle al Honorable Diputado, que efectivamente, accediendo a la petición gentil del señor Alcalde, hemos designado una comisión que va a ir esta semana a la Provincia de El Oro, va a presentar los proyectos, y yo le invito desde este momento, como invito a todos los compañeros socialcristianos, que se integren para defender los intereses de El Oro. Tiene la palabra el Honorable Vladimiro Alvarez.-

EL H. ALVAREZ GRAU.- Déjenlos que se vayan. Señor Presidente, compañeros legisladores: En primer lugar, quiero dejar constancia de que Democracia Popular, permanentemente respalda todo proyecto que tenga como finalidad, solucionar problemas básicos en el país, y entre ellos, uno primordial, que es el aprovisionamiento de agua potable a las distintas poblaciones a lo largo y ancho de nuestro territorio. En segundo lugar, que debemos resaltar y rechazar la actitud, la posición irresponsable del Partido Social Cristiano, que eludiendo las obligaciones que le confió el pueblo ecuatoriano en las urnas, para que concurren al Congreso a fiscalizar y a legislar, están dejando de lado esa obligación que tienen de legislar en beneficio de todos los sectores de la colectividad y en beneficio de las provincias a las cuales representan. Pero la obligación del legislador no es solamente de asistir al Plenario a sustentar los proyectos que cada legislador presenta y luego retirarse del Plenario. Porque si todos adoptáramos la misma política, el Plenario y el Congreso Nacional, no podría funcionar en forma permanente. El Proyecto planteado por el Diputado Camilo Ponce, porque fue presentado el día 2 de agosto del presente año, y entonces Jaime Nebot, no era diputado, tiene como objetivo fundamental, la creación de la Comisión de Emergencia para la Rehabilitación del Servicio de Agua Potable en la Provincia del Guayas, solamente para eso, para crear esa Comisión. Y efectivamente, lo que hay que resaltar en esto, como lo hice ya cuando se hizo la lectura original, es que para resolver este problema, han existido ya antes cuatro organismos diferentes. En primer lugar, había señalado yo, que en Guayaquil existía la Junta Cantonal de Agua Potable de Guayaquil, que por



.../...

su falta de operatividad, por no poder resolver los graves problemas del agua potable de Guayaquil, la EMAP-G, la cual a su vez, años más tarde y por el Congreso Nacional, fue sustituida por la Empresa Provincial de Agua Potable de Guayaquil, la EPAP-G, todavía con vida. Luego, mediante Decreto 1701-A, el actual Gobierno Nacional, creó la Unidad de Ejecución dentro de la EPAP-G, con lo cual tenemos un cuarto organismo que se crea para ese efecto; y luego sale como mago a resolver los problemas del agua potable en Guayaquil, el abogado Jaime Nebot, planteando la creación de una Comisión de Emergencia. Aquí hay que resaltar, señores legisladores, señor Presidente, que el Gobierno Social Cristiano del Ingeniero Febres Cordero, que tenía como Gobernador en el Guayas a Jaime Nebot, mantuvo a Guayaquil en emergencia durante los cuatro años de su gobierno y lo mantuvo en emergencia, justamente para poder celebrar todos los contratos necesarios para superar los graves problemas de la ciudad de Guayaquil y de la Provincia del Guayas. Y durante cuatro años, de poder contratar, saltándose para esos casos, las normas de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas, bajo un régimen especial, que es el de la contratación en caso de declaratoria de emergencia, no resolvieron el problema de agua potable de Guayaquil, y pretendieron hacerlo a través de la implementación de nuevos tanqueros de agua potable, camiones, tanques, que lleven el agua potable a los barrios suburbanos en Guayaquil, el gran negociado de la venta de agua potable, por tarros, al pueblo que necesita de ese líquido elemento; esa fue la gran solución que encontraron en su gobierno. Pero ese no era definitivamente el modo de resolver con seriedad, con responsabilidad y a fondo, aquello de lo cual ahora se lamenta, aquello de lo cual ahora, como han dicho varios diputados, quiere aparentar una inmensa sensibilidad del bloque Social Cristiano; debieron resolver el problema, o por lo menos enfrentarlo con seriedad durante su propio gobierno, y no lo hicieron. Yo siempre he dicho, que la motivación básica que impulsa a los socialcristianos y que los impulsó a luchar por venir al Congreso Nacional, era la de resolver problemas personales y la de buscar posibilidades de nuevos

.../...

negocios, y esta es una muestra, ustedes podrán ver que en todos los proyectos que presentan los socialcristianos, se habla de la necesidad de contratos; y esta Comisión Especial lo que pretende, ya se lo ha dicho aquí en este debate, es justamente crear eso. Basta, señor Presidente, con ver la conformación del Directorio, que de siete miembros, pretenden incluir cuatro miembros que estén sujetos al control, al manejo o a la orientación del sector que ellos representan. Por otra parte, hay que ver lo determinado en el Artículo cinco, cuáles son las obligaciones de ese Directorio. Y justamente las obligaciones fundamentales, seleccionar y contratar los estudios, planificar y ejecutar las obras, buscar y contratar el financiamiento. Lo que ellos buscan es la posibilidad de llegar a nuevas contrataciones, señor Presidente y ya tendremos oportunidad de analizar artículo por artículo, y también aquellos que se refieren a la asignación de patrimonio y de recursos. Por lo tanto, señor Presidente, que no se venga a hablar aquí de sensibilidad en la búsqueda de solución a problemas tan álgidos del pueblo ecuatoriano, sino por el contrario, del abuso demagógico que se hace de tales intenciones. Considero en definitiva, que hay que resaltar la irresponsabilidad de quienes vienen acá al Congreso Nacional, con el exclusivo propósito de buscarlo como tribuna, para luego presentarse como defensores de un pueblo al que tradicionalmente han explotado y siguen explotando señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Patricio Romero Barberis.-

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo, sinceramente veo que el Partido Social Cristiano, está en retirada definitiva. Y está en retirada definitiva, porque está traicionando a los intereses del pueblo ecuatoriano; porque la característica de este grupo político, que ayer impuso las reglas de juego de manera arbitraria, hoy se equivocó, porque encontró a un puñado de hombres demócratas que quieren defender los intereses de la nación por sobre los intereses pequeños y bastardos de los grupos y acciones políticas que a ellos

.../...

les caracteriza. Pero, señor Presidente, yo habría deseado decir esto en presencia de ellos, porque yo creo que no es de varones, decir a espaldas las ideas que uno tiene; pero es que ellos dan el motivo y la causa para que eso ocurra, porque luego de venir acá, de insultar, se van, se van con una irresponsabilidad de tal naturaleza, que el país tiene que conocer. El señor abogado Nebot en su intervención de esta noche, plantea lo siguiente, señor Presidente: Que el propósito definitivo de este proyecto, es despolitizar el funcionamiento de una empresa tan importante y estratégica, como es aquella que administra el suministro de agua para una ciudad como la de Guayaquil y la Provincia del Guayas. Pero mientras el propósito es despolitizar, él no se da cuenta que lo que está haciendo es regionalizar, jugar con el regionalismo, y ofender a la nación, y enfrentar una región frente a otra. Porque, señor Presidente y señores legisladores, todos ustedes deben haber visto en estos días, una millonaria campaña con spot de televisión, en los diferentes canales de la República. ¿Y qué dicen estos spots? Que Zavala, que Issa, que Romero, somos los diputados gobiernistas enemigos de Guayaquil. Yo le reto al señor Nebot, si es varón, que demuestre que estos diputados somos enemigos de Guayaquil. No se puede manipular a un pueblo generoso, como el pueblo guayaquileño, y pretender cambiar los criterios y hacernos aparecer como unos monstruosos ante una lacerante realidad social. Señores legisladores, el problema del agua potable no es problema de Guayaquil solamente; yo creo que aquí, si se hace una encuesta entre los setenta y dos legisladores, todos vamos a entregar nuestra falencia, en cuanto se refiere al suministro del recurso de agua en beneficio de nuestras comunidades, y vamos a detectar sin mayor problema, que agua potable es uno de los problemas básicos en los que se debate el pueblo ecuatoriano. Y no solamente Ecuador, se debaten otros pueblos latinoamericanos de este azote, de no poder contar con los recursos para poder solucionar sus problemas. Pero, señor Presidente, al país hay que decirle la verdad. Y en ese campo, el señor Nebot tiene que ser responsable y escuchar algunos datos, que le van a admirar al señor Nebot,

.../...

al Partido Social Cristiano y a la comunidad ecuatoriana. El problema de agua potable de Guayaquil, data en forma aguda, desde hace aproximadamente treinta años a esta parte. Nadie ha querido solucionar el problema de agua potable, y se ha dejado que cada día se agrave más, se angustie más a la comunidad, y ahora se quiere acusar al Gobierno Nacional, que no se ha solucionado el problema en estos dos últimos años. Y yo le pregunto al señor Nebot, ¿qué hizo el Gobierno Nacional con más de siete mil millones de sucres entregados por el BEDE, como lo voy a demostrar más adelante, que durante la administración del Gobierno Social Cristiano, se entregó a la ciudad de Guayaquil, dónde está esa planta? Por qué en vez de realizar una vía perimetral, el Gobernador del Guayas que ahora dice tener conciencia social, por qué no solucionó los problemas en los cuales se debate la población ecuatoriana asentada en la ciudad de Guayaquil. Y ahora, con toda desfachatez, se viene a tratar de tergiversar, poniéndonos a unos ecuatorianos frente a otros, acusándonos que somos incapaces de solucionar el problema. Y yo le voy a decir, señor Presidente, el siguiente hecho: Aquí tengo yo dos informes de la Contraloría General de la Nación, que realizaron la auditoría a la Empresa Municipal de Agua Potable de la ciudad de Guayaquil. Y qué es lo que dice el primer informe: Durante enero de 1985, Gobierno Social Cristiano, y diciembre de 1986, señor Presidente, la Empresa no recuperó el total del servicio prestado y mantuvo valores pendientes de cobro por un valor de cuarenta y tres millones de sucres trescientos trece mil. Y tiene cuentas tan antiguas desde hace más de dos años, y otras que superan a más de cinco años y que han causado un verdadero colapso al funcionamiento de la Empresa Municipal de Agua Potable. Los estados financieros de la Empresa, cortados al 31 de octubre de 1988, advertían que en cuenta caja bancos, se mantenía un saldo de trescientos cuarenta y siete millones; pero en el pasivo, escúchese bien ecuatorianos, esta cifra que realmente es conmovedora, mientras los activos en caja habían trescientos cuarenta y siete millones, exigibles de inmediato, la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil tenía una cartera de cuatro mil ochocientos

.../...

veintiocho millones por cobrar. Así no se pueden manejar las cosas. Esto lo dice la Contraloría General del Estado en un informe de auditoría; se hacían préstamos entre empleados, no se cobraban las planillas por la venta del agua, y tenía un saldo a favor la Empresa Municipal de Guayaquil, de un mil ochocientos veinticinco millones que no habían sido cobrados, señor Presidente. El estado financiero, verdaderamente gravísimo de cómo encontró el actual Gobierno a la Empresa Municipal de Guayaquil. Hasta el 17 de octubre de 1988, el Tesorero encargado mantuvo en su poder dos mil doscientos cincuenta y siete facturas por cobrar, por una cifra que superaba a los cuarenta y cinco millones de sucres; y había préstamos, señor Presidente, por más de treinta y cuatro millones quinientos treinta y dos mil, doscientos veinte sucres, que se habían otorgado a los empleados de la Empresa Municipal de Agua Potable, y que no se los ha recaudado; es decir, se ha manejado a esa empresa alegremente, señor Presidente, señores legisladores, aquí están los documentos, no son inversiones del Diputado Romero, son copias otorgadas por la Contraloría General de la Nación, que está a la disposición de cualquiera de los señores legisladores. ¿Y qué hacemos nosotros, cuando adviene el Gobierno del compañero Rodrigo Borja? Tratar de solucionar definitivamente con honradez, con transparencia, el problema de agua potable de la ciudad de Guayaquil. Y aquí tiene los resultados, señor Presidente. El Banco Ecuatoriano de Desarrollo, aprobó el 14 de septiembre de 1990 un crédito por la suma de siete mil seiscientos millones de sucres, siete mil seiscientos millones de sucres, para dos obras básicas y emergentes, sin necesidad de crear comisiones, como las que propone el Diputado Nebot; para realizar las obras prioritarias de la primera etapa del Plan Maestro de Agua Potable de Guayaquil, y la segunda, para la optimización de la Planta de Tratamiento La Toma, y adquisición de equipos de bombeo. Luego se estableció un préstamo puente, que llegó a conformar la contraparte para la utilización de otros créditos internacionales que están beneficiando a la Empresa Provincial de Agua Potable para Guayaquil. Entonces, señor Presidente, los objetivos eran incrementar el caudal de producción de agua potable

.../...

por más de doscientos mil metros cúbicos al día, y servir a los sectores menos favorecidos en la ciudad de Guayaquil, Señor Presidente, aquí está el trámite del proyecto que está ejecutándose para la ciudad de Guayaquil: La optimización de la planta de tratamiento está ya licitada con fecha 29 de junio de 1989, el Comité de Licitaciones de la EMAP-Guayaquil, elaboró el informe evaluatorio; luego, posteriormente se ha precedido a la adquisición y montaje de los equipos de bombeo con fecha 31 de julio de 1989, y se contrató con la firma INTERNICA. El 9 de octubre, señor Presidente, de este año, se entregó a la EMAP-Guayaquil, un anticipo equivalente a un mil ciento cuarenta y siete millones, quinientos mil sucres, un mil ciento cuarenta y siete millones de sucres, porque hay preocupación porque hay afán de servir a Guayaquil, porque los ecuatorianos conocemos y sentimos la necesidad de esos pueblos y jamás, nadie puede estar en contra, pero no hay derecho que se utilice al regionalismo, para enfrentar un lugar de la nación con otro tan importante, como es el de la ciudad de Guayaquil. Y es entonces cuando yo le pregunto, ¿Por qué es irresponsable el abogado Nebot? ¿por qué miente al pueblo y lo utiliza? ¿por qué le está manipulando? Porque el fracaso de él, aquí en esta curul, que no sabe cumplir con honor y dignidad, y alejado de la sala de este Congreso Nacional, y ha bajado al albañal, para utilizando spot de televisiones, decir que aquí estamos los enemigos de Guayaquil. No, señor Presidente, por ventura, estamos envejeciendo en el servicio a las comunidades, y nuestro contingente, ya como Presidente del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, ya como Prefecto de Pichincha, ya como miembros del Comité Olímpico Ecuatoriano, en fin, en varias actividades, nuestro afecto, nuestro corazón, siempre ha estado volcado por las causas nobles del pueblo ecuatoriano. Entonces, señor Presidente, que no se venga a mentir al pueblo ecuatoriano a decir que estamos opuestos a estos proyectos, que como lo ha demostrado el Diputado Zavala, no son de emergencia, sino de asuntos de comercio, que mucho le interesa al señor Diputado. Indudablemente, cuando fue aquí requerido por el Diputado Víctor Granda, para que explique el asunto de las urbanizaciones que

.../...

tiene junto a la Autopista de la Perimetral de Guayaquil, ya sabemos cual fue la respuesta. Nunca hemos intervenido en eso, la suerte nos ha favorecido, la línea pasa por nuestras propiedades. Y siempre estuvo tapado y cubierto, igual que irá a ocurrir con este problema del agua potable de Guayaquil. No, señor Presidente, seamos serios frente al pueblo de Guayaquil, acá hay el Decreto de Creación de la Empresa Provincial de Agua para Guayaquil; si hay que perfeccionarlo, si hay que enriquecerlo, enriquezcámoslo, perfeccionémoslo, pero no atomice mos la acción administrativa, en una empresa de tanta envergadura y de tanta necesidad, en bien del pueblo de Guayaquil. Seamos sensatos con el destino de la nación, y no envenenemos al pueblo con estas actitudes irresponsables, con estas actitudes, que lo único que pretenden es mancillar el verdadero sentido de nacionalidad que debe unirnos, y jamás separarnos. Ayer, el Diputado Nebot, propone la creación de esta Unidad de Emergencia siguiendo el mismo paso de lo que quería el Diputado Ponce Gangotena, que administró una chequera millonaria, cuando fue Presidente de las famosas Unidades Ejecutoras, de las cuales jamás dió cuenta al pueblo ecuatoriano de lo que Febres Cordero le entregó para que administre. No, señor, este país no está en feria, aquí hay conciencia y hay moral. Yo quisiera para terminar, recoger las palabras de Carlos Falquez, que lo poco rescatable de su intervención, él cree que los problemas de la patria tienen que discutirse con altura y con responsabilidad. Pero si él proclama aquello, cómo puede ser cola del abogado Nebot, cuando viene acá con toda desfachatez y le dice a usted, primero, señor doctor Bonilla, negándole la legítima calidad de Presidente, que por voluntad mayoritaria de los hombres que amamos la democracia, lo elegimos en acto soberano a usted para que presida este Parlamento Nacional. Pero luego, cuando no les conviene, abandonan la sala; el barco no está hundiéndose, señores social-cristianos, pero si eso creen, quienes están huyendo son ustedes y aquí estamos para dar la batalla. Ya se acabó la arbitrariedad de quien presidía en esa silla al Parlamento Nacional; aquí estamos para decirle al pueblo que nuestro afán es trabajar y servir a los caros

.../...

intereses que demanda la Nación, pero entendámonos, dejemos de ser ligeros y calumniadores, hagamos un país que salga adelante con el esfuerzo de todos y aquí estamos los legisladores sin prepotencia, con honor, con dignidad, entregando nuestro aporte no solo por Guayaquil que todo se merece, sino fundamentalmente para beneficio del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las intervenciones de los honorables Diego Delgado, Luis Ponce Palacios, Enrique Ayala, Cecilia Calderón y Washington Bonilla, declaro cerrado el debate. Tiene la palabra el Honorable Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: Decía Maquiavelo, de que no importa que el príncipe no tenga virtudes, que lo importante es que el príncipe aparezca ante su pueblo teniéndolas. Para eso sirve la televisión en la época contemporánea, para dar la imagen de que supuestamente todo lo que determina corriente política ideológica, quiere presentar ante el país, pues supuestamente ahora habrían dejado al Congreso Nacional en un callejón sin salida; ha venido un señor legislador, y ha dicho señores: "o ustedes me aprueban el proyecto y en tal caso los réditos políticos obtiene determinado sector político, o caso contrario dice, señores ustedes serían enemigos de Guayaquil", y como en este país, los más grandes medios de comunicación están en manos privadas, es muy fácil inducir a error a la masa ecuatoriana. Es un hecho real, en el Ecuador la televisión por ejemplo está en manos privadas, ni en Inglaterra de Margaret Thatcher, está en manos privadas; en el Chile de Pinochet, los medios audiovisuales no estaban y no están todavía en manos privadas, pero en el país están en manos de los monopolios con los cuales están trabajando pues, sectores como el que justamente está identificado el Partido Social Cristiano y otros sectores por supuesto. Yo quisiera en ese sentido, señor Presidente, aquí hacer algunas puntualizaciones. Yo lamento de que no estén los señores socialcristianos, pero sí quiero



.../...

recordarles datos como los siguientes: la Revista Vistazo, número quinientos cincuenta y cinco, de octubre cuatro de mil novecientos noventa, en su página dieciocho, señala que el sobreprecio en la construcción de la vía perimetral, en el anterior gobierno y este, el monto global es cien millones de dólares de perjuicio. Bastaría el tercio, el tercio de lo que se gastó en la vía perimetral y Guayaquil tendría agua potable, bastaría que un carril menos tenga la vía perimetral y habría agua potable para Guayaquil. Me parece a mí realmente extraño el hecho de que se venga a plantear ahora, el hecho de que hay sensibilidad social para dar agua potable por parte de quines cuando estuvieron en el gobierno, endeudaron a la República en cuatro mil ciento dos millones de dólares, oigase, cuatro mil ciento dos millones de dólares, con menos de cincuenta millones de dólares se podía haber solucionado el problema del agua potable para Guayaquil. Lo que pasa es que los fondos en este país, y hay que utilizar el verbo propio, se lo atracaron, lo robaron. Yo quisiera señalar cosas como las siguientes: en el proyecto por ejemplo para llevar las aguas del Río Daule hasta Peripa en la Península de Santa Elena, la Revista Vistazo, número quinientos cincuenta, de julio diecinueve de mil novecientos noventa, en las páginas setenta y ocho a ochenta, establece de que habría un perjuicio de sesenta y seis millones de dólares y que ese perjuicio se incrementaría a ciento veinticinco, cuarenta y siete millones de dólares de sobreprecio con las proyectadas contrataciones adicionales previstas durante el actual gobierno. Entonces no es que de pronto solamente hubo irregularidades en el gobierno anterior, aquí se ha escuchado, de que un ex legislador, o que un actual legislador y ex-alto funcionario, ha manejado chequeras en este país y no ha dado cuentas a nadie, pero me parece con lógica que hay que preguntar al gobierno actual, bueno señores y ustedes que están en el poder, ustedes que tienen el control político de este país, por qué no toman cuentas de las chequeras que fueron manejadas por la gente que manejó la República en el período mil novecientos ochenta y cuatro a mil novecientos ochenta y ocho, me parece lo lógico; si alguien ha robado y si alguien

.../...

tiene el poder, pues júzguelo; si alguien no ha robado muy bien pues, pero por lo menos tómese cuentas, es lo lógico. Existen además otros perjuicios que valen la pena aquí demostrar cómo se podría haber obtenido mucho más, de lo que en un año se aspira a obtener con el proyecto que ha sido presentado por el Partido Social Cristiano. En el Ecuador en el Gobierno del ingeniero Febres Cordero, se compraron trescientos cincuenta recolectores de basura, cada uno tenía un sobreprecio de veintiocho mil quinientos dólares, esos vehículos aparte de ser obsoletos no tenían la potencia que exigían a todas las firmas comerciales y el perjuicio global fue de nueve millones novecientos setenta y cinco mil dólares. Qué se habría podido hacer con nueve millones novecientos setenta y cinco mil dólares, pero quién le toma cuentas en este país a la gente que maneja el Estado ecuatoriano, quién le pone el cascabel al gato, como dice el viejo proverbio, nadie absolutamente pues, y existen otras irregularidades, el actual partido de gobierno, y hay que decirlo, para que quede constancia en actas, de que no nos vamos a guardar el silencio, a través de un legislador de ese sector, actual subdirector nacional de la Izquierda Democrática, señaló que había un sobreprecio de dos mil ciento ochenta y siete millones de sucres, cuando el dólar no tenía ciento setenta sucres por unidad de divisa; en la construcción del tramo San José de Morona-Santiago, hay que preguntar ante la conciencia nacional, muy bien señores, y si había un perjuicio tan grande a la República, ¿qué han hecho para que los responsables estén tras las rejas? es obvio, tenemos que preguntarnos con total entereza este tipo de cosas, un perjuicio en la compra del avión Focker, como ochocientos millones solamente en estampillas; muy bien ¿pero quiénes son los que perjudican a la República? ¿quiénes son los que han conducido este país? ¿por qué existe la ley del perdón y olvido en forma consecutiva de un gobierno tras otro? jamás en el Ecuador, jamás se ha sancionado a un solo responsable de un solo atraco en la vida de este país, nunca, no solamente los atracos, los crímenes, pero hay una cosa que vale la pena aquí señalar, yo pienso de que se puede demostrar como la oligarquía tiene una lógica que debe ser desenmascarada como argumento, por ejemplo

.../...

cuando derrepente algún sector plantea determinado gravamen a las importaciones, dicen que están siendo enemigos del desarrollo de la producción nacional, que quieren trabar las importaciones, para encarecer con los productos importados lo que significan los costos de producción porque en gran parte de la industria nacional, entre comillas, utiliza elementos importados; pero ahora hemos visto que sí se están gravando las importaciones y me parece muy bien que sea una de las fuentes de financiamiento justamente la importación de las importaciones, pero por qué se utilizan una doble lógica, cuando va a tener un objetivo de carácter social, planteado por otro sector político, ahí no vale, pero vale exclusivamente en función de qué, en función de que este proyecto de ley es parte de un proyecto político, por qué, señores legisladores se presenta el informe el ocho de octubre de mil novecientos noventa, porque ese día era la sesión solemne en Guayaquil pues, ¿quién firma el informe? quién firma el informe justamente hay una firma ilegible que está acá en la página cinco me parece, y miren ustedes en tiempo record está el proyecto justamente listo, por qué, porque es parte de la estrategia de levantar determinadas figuras políticas, y quienes jamás hicieron nada por Guayaquil siendo Gobierno, ahora quieren aparecer como los que solucionan el problema de la sed del pueblo guayaquileño, y entonces, a través de la misma manipulación informativa, aparecerán ante la República como los que han solucionado uno de los acuciantes problemas de la República. Si ahora existe sed en gran parte de Guayaquil, es porque de por medio hubieron múltiples irregularidades, porque hubo una política que jamás preveyó lo sustancial como fue dar agua potable a Guayaquil, como no dar agua potable a muchas otras ciudades del país. Existe otra ciudad muy lógica, que los ecuatorianos tienen que reflexionar; hay otros países que jamás recibieron un dólar por petróleo y tienen deuda externa menor a la que por promedio tiene el país, cómo se explica que en el Ecuador exista deuda externa y exista más de veintitrés mil millones de dólares que han ingresado al Ecuador, lo que significa de que el país tuvo recursos que no los ha tenido la mayor parte de países. Bolivia, Brasil, Perú, Argentina,

.../...

Chile, siempre estaban egresando divisas para comprar lo que les faltaba en petróleo, el Ecuador en cambio estaba exportando y ¿quiénes han manejado el país en los últimos años? eso también tiene que decirse, tiene que indicarse, es cierto aquí, no nos vamos a convencer, pero tiene que quedar aquí en la historia de esta ley, constanding argumentos que deben ser algún día revisados por quienes quieran hacerlo y que se pueda demostrar que no es que en el Ecuador todo el mundo simplemente mira las cosas y las deja pasar impunemente. En este sentido, señor Presidente yo quisiera rechazar el calificativo de "enemigos de Guayaquil" a quienes no están de acuerdo con este proyecto, a mi me parece que es una verdadera tomadura de pelo, venir en otras palabras y decirle al Congreso Nacional, al Plenario, señores: "o me aprueban este proyecto y por lo tanto los réditos y la solución es de los social cristianos o yo les declaro enemigos de Guayaquil". Lo lógico me parecería que todos los diputados nacidos en Guayaquil, o que representan al Guayas, presenten un proyecto sustitutivo y ese lo aprobemos, que no les demos gusto a quienes quieren manejar el Congreso Nacional, como grada para que la oligarquía retorne al poder. Y finalmente, señor Presidente, dos cosas pequeñas: en este Congreso todo el mundo dice, señor Presidente, de que supuestamente el problema de la valentía y la virilidad está en darse puñetes. Yo quisiera recordar que la historia de la civilización humana existe el homo faber y el homo sapiens; el homo faber se caracterizaba sobre todo por su fuerza muscular, por los puñetes. Si es que los hombres más viriles de un país fueran los que mejores puñetes dan, deberíamos traer al Congreso exclusivamente a los mejores boxeadores y asunto solucionado, pero me parece que no se está entendiendo lo que significa el problema de la inteligencia, el problema de la razón, el problema del argumento, el problema de lo que le hace al hombre parte de la escala superior en la escala zoológica. el hombre tiene pensamiento e ideas y eso es lo que tiene que señalar; por supuesto, nunca tampoco vamos nosotros a rehuir la posibilidad de demostrar que también evolucionamos y que parte de la historia humana fue el homo faber, pero preferimos y preferimos siempre ser el homo sapiens. Y una cosa que

.../...

me ha parecido realmente digna de decirse, es la siguiente: miren, la oligarquía en este país, las clases dominantes y sus partidos, creen que el Ecuador es un enorme colmenar, y que en ese enorme colmenar existen las abejas reinas y quienes están predestinados para hacerle la corte a las abejas reinas, pues sencillamente juegan parte de ese proyecto de promoción a determinados candidatos a los cuales se le quiere hacer ver en el país, como la única solución a los problemas de nuestra patria. Pero quienes hoy se quejan del proyecto de agua potable, como es el caso de la vieja derecha, tienen que recordarse que tampoco es el ingeniero Febres Cordero y su gestión en el período ochenta y cuatro, ochenta y ocho, la primera gestión gubernamental de ellos, si ellos estuvieron en el poder en el período cincuenta y seis-sesenta y la vieja derecha que tuvo algunas organizaciones en su torno en el período anterior tiene que saberse que manejaron este país, donde los estudios científicos demuestran que existen cinco a diez veces más agua en calidad de agua geográfica en calidad de agua subterránea, más que en la superficie y que los Estados Unidos por ejemplo, el veintidós por ciento de todo lo que consume una población de cerca de doscientos cincuenta millones de personas es agua freática y que en la provincia del Guayas y en las provincias de la sierra y en las provincias de todo el Ecuador, existe agua freática y que eso es un campo de investigación científica en la que tiene que irse; pero claro, ahí, cuando se hagan las cosas bien no habrá negociado, y cuando ya no haya negociado en el país, será porque la oligarquía ya no esté jamás en el poder y no tengamos que discutir estos temas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Enrique Ayala, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente: Yo solo quisiera hacer una muy corta intervención, en el siguiente sentido: En primer lugar, creo que sería importante el destacar que aquí, ni su presencia ni la nuestra necesitamos el reconocimiento del Diputado Nebot, cada que viene nos advierte que no nos reconoce y viene solamen-

.../...

te por una graciosa concesión de algún canal de televisión, que quede claro que este Congreso funciona a pesar de que al Diputado Nebot no le da la gana de venir y funciona pagando las dietas a los diputados, porque los que sí vivimos de rentas conocidas, señor Presidente, cobramos las dietas, los que no tienen trabajo conocido, pero tienen posición económica muy holgada por decirlo en forma elegante, posiblemente pueden renunciar a las dietas, que son un derecho de los diputados. Por otra parte, yo quisiera simplemente para concluir, que hagan que por Secretaría, se establezca cuándo fue entregado el informe, este presunto informe de la Comisión, hay una... Señor Presidente, me voy a permitir observar que hay una fecha al pie de la comunicación del ocho de octubre, que dice: Guayaquil, octubre ocho de mil novecientos noventa, diecisiete y treinta horas, y se establece que se entrega. Pero curiosamente, quien rubrica la entrega del informe, es el propio Diputado Nebot, que hasta el ocho de octubre era justamente el dueño de este Congreso, porque tenía como todos conocemos, un propio como dicen en mi familia y en mi provincia, un propio, es la expresión tradicional, señor Presidente, dirigiendo el Congreso. Pero al Congreso Nacional, entra solamente este documento el día siete de noviembre de mil novecientos noventa, con el sello respectivo, fíjense señores diputados, lo curioso de la situación, aquí incluso se da el caso de que el propio Diputado Nebot, dispone la recepción de un documento y pone él fe de presentación, él pone Presidente, Comisiones, fe de presentación, quiere poner quizá la Corte Suprema; como eso ya no puede hacer, entonces viene, habla y se va; entonces, señor Presidente, lo que tiene que quedar claro, es que actitudes como estas son las que el Congreso ha superado, y por eso yo simplemente quisiera que certifique por Secretaría y le vuelve a hacer notar estos dos hechos importantes, que son la fe de presentación del informe. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Ponce Palacios.

EL H. PONCE PALACIOS.- Señor Presidente, señores diputados:

.../...

En todos los partidos políticos, en todas las organizaciones sociales, existen personas honorables y personas que no lo son. Desgraciadamente en el Ecuador, nos dejamos muchas veces llevar por el juicio fácil y ligero respecto de las personas, y abonando a los vicios que gravitan sobre nuestro accionar político, a menudo llevamos nuestros juicios en exceso, y consideramos o sugerimos con mucha frecuencia circunstancias, posiciones o expresiones que unas veces atentan contra el honor de las personas y otras veces ponen en duda el honor y la verticalidad de las personas. Y hago esta introducción antes de entrar en el tema, porque en esa noche el Honorable Romero Barberis, se ha referido al licenciado Camilo Ponce Gangotena, quien efectivamente manejó una unidad ejecutora en la época del ingeniero Febres Cordero, manejó una unidad ejecutora y los fondos que a esa unidad se le asignaron, es un hecho evidente que de por sí no puede llevarnos a la presunción como ejemplo de personas que manejan fondos públicos y que no es responder de los fondos públicos y por lo tanto dejan la idea de que esos fondos públicos no han sido manejados con corrección, con verticalidad y con honestidad. Yo debo dejar en claro porque es mi obligación y porque así lo siento que el licenciado Camilo Ponce Gangotena, luego de ejercer las funciones que le fueron encomendadas, efectuó la correspondiente entrega recepción y fue motivo del respectivo análisis de la Contraloría General del Estado, que es el organismo público al cual todos los funcionarios públicos tienen que rendir cuentas de sus acciones. No ha existido jamás, ni presunción ni ninguna sugerencia sobre un comportamiento indebido o inmoral del licenciado Camilo Ponce Gangotena. De manera que, de ninguna manera puedo aceptar que se lo ponga como ejemplo en el campo del manejo de los fondos públicos y como ese ejemplo se deje quizá una estela o una sugerencia de que ha habido alguna incorrección respecto de una persona, que puede tener como todos tenemos nuestra posición política, pero que en su vida personal, en su vida familiar, en su formación, en su manera de ser y en su propia tradición, es un ciudadano honesto, correcto, más aún, en lo que se refiere al manejo económico de los fondos públicos. De esto dejo constancia, señor Presidente, y quiero

.../...

que conste expresamente en actas. En segundo lugar, señor Presidente, respecto del proyecto que ha presentado el Partido Social Cristiano, yo creo que el problema del agua potable de Guayaquil, constituye una situación lacerante, más aún si se tiene en cuenta las nefastas administraciones municipales y provinciales que han hecho víctima a la ciudad y a la provincia, del abuso, de la incorrección y del desvío de los recursos que debían haber sido destinados precisamente a la solución del problema de la naturaleza como lo es el problema del agua potable. Creo asimismo, que este problema se agudiza cada vez más, por una población que diariamente crece, no solo por su crecimiento vegetativo sino por la constante afluencia, por la constante migración de ciudadanos de otros ámbitos y sectores del país, principalmente a la ciudad de Guayaquil. De manera que, por las condiciones mismas del problema, por la situación de los ciudadanos que viven en Guayaquil y en la Provincia del Guayas, es menester adoptar una posición responsable, para encontrar una solución adecuada, oportuna, eficaz. Desgraciadamente, los -- grandes problemas nacionales, que constituyen problemas políticos por naturaleza y que requieren de soluciones políticas, a través de la legislación, son desviados en su óptica y en su concepción; digo que son problemas políticos que requieren soluciones políticas, el legislar es adoptar una posición política, es consumir un acto político. Modernamente la política va desprendiéndose en su concepción de la simplista manera de verla como la lucha por el poder y el mero ejercicio del poder por el poder. Hoy en día, pensadores modernos que ayudan y contribuyen a que la humanidad avance en las relaciones interindividuales, intrasociales, en las relaciones políticas, conciben la política precisamente como la decisión por la vía pública, por los sectores públicos de los problemas que afectan a la comunidad y en ese sentido, señor Presidente y honorables legisladores, debemos afrontar este problema y otros gravísimos problemas que sufre el pueblo ecuatoriano. En este caso concreto, lejos de encominarsse la solución al problema del agua potable por el camino de la política, de la resolución comunitaria de un problema social, se lo ha desviado por la vía de la politiquería,



.../...

que es algo muy diferente. La politiquería que significa el abuso y la utilización de la pobreza y de la necesidad social para constituir resortes, para constituir impulso, a intereses políticos personalistas de segundo orden. Por eso es que ahora un problema serio se lo ha llevado y se lo ha conducido por la vía de la demagogia, tratando de evitar un debate claro, un debate sincero, un debate fundamental irreflexivo y se dice que quienes no están de acuerdo con la totalidad del proyecto como ha sido presentado, o son gobiernistas o son enemigos de Guayaquil, pero señor Presidente y honorables legisladores, un político sea quien fuese, no puede constituirse en el rector de la política nacional y de la conciencia pública, como tampoco puede constituir la mentalidad de ningún político la medida de todas las cosas, vivimos en un país democrático y la resolución de los problemas públicos tiene que llevarse por la vía democrática, por el debate consciente y reflexivo como he dicho, señor Presidente y en este sentido asumo yo la consideración de este proyecto. No creo, señor Presidente, que en el fondo se trate de llevar adelante un proyecto para que un grupo de personas hagan negociado, no señor Presidente, no estoy de acuerdo con eso, tenemos que en un momento dado, como en el actual, de crisis de nuestro país, que ir abriendo un poco nuestra manera de ver las cosas, nuestra mentalidad, y no considerarnos los ecuatorianos enemigos los unos de los otros y considerar que todos los ecuatorianos somos unos ladrones, porque estamos destruyendo la confianza en nuestras instituciones y la fe en un país que tiene que ir afirmándose en base a la unidad, a un pensamiento nacional sólido, a unos ideales concretos y a una pujanza definitivamente necesaria para salir del subdesarrollo. Y veo, señor Presidente desde esa óptica ese proyecto, y quiero manifestar por lo mismo que la forma como se ha expresado la solución para el problema del agua potable de Guayaquil y de la Provincia del Guayas según el proyecto presentado por el Partido Social Cristiano, es la expresión de la tendencia que va haciendo carne en nosotros, de desinstitucionalizar al Estado en sus diferentes manifestaciones jurídicas y políticas, queremos encontrar siempre soluciones parches, queremos sacar por la tangente una vía de

.../...

solución, sin considerar la naturaleza de cada institución, el destino, la función y los fines de cada institución, y en este caso concreto yo creo que no cabe señor Presidente y señores legisladores, crear nuevas entidades, desnaturalizando la ya existente, que puede ser mejorada, que puede ser debidamente reglamentada para el cumplimiento de sus funciones y por otra parte, también creo que el Congreso Nacional tiene que tomar una medida concreta, para favorecer, para impulsar una solución al problema del agua potable en Guayas y en Guayaquil, y a ese efecto yo creo que deben asignarse los fondos necesarios que contribuyan con los contratos de crédito externo e interno a la solución del problema. De manera que se puede conciliar sin politizar el tema, se puede conciliar las opiniones y se puede llegar, olvidándose de regionalismos, olvidándonos de quien propone o no propone los proyectos, se puede llegar a una solución concreta y efectiva de este problema o por lo menos a un acercamiento a la solución. Ya habrá oportunidad, señor Presidente de hacer mayores reflexiones sobre este tema, pero baste por lo pronto con lo que he manifestado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cecilia Calderón de Castro.-

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, señores diputados: Declarar a las personas o a los partidos enemigos de Guayaquil, no tiene objeto, porque el pueblo de Guayaquil conoce a los partidos y a las personas; soy una de las que sale en el famoso spot que promociona el Partido Social Cristiano, declarándonos enemigos de Guayaquil, pero sí es necesario recordar, justamente al Partido Social Cristiano, ¿cuándo han defendido a Guayaquil de la administración del PRE señor Presidente? si eso es una calamidad, la administración del Partido Roldosista Ecuatoriano y siempre se han callado y quién ha defendido a Guayaquil, siempre, señor Presidente, de los abusos de una administración inmoral, ha sido el Frente Radical Alfarista que jamás ha pactado con ellos y por tanto no tiene nada que ocultar; y para que vea Guayaquil de qué manera el Partido Social Cristiano traicionó los votos del pueblo de la Provincia del Guayas, que se los

.../...

entregaron porque creyeron que jamás Jaime Nebot iba a pactar con el PRE; de eso se trataba, de quitarles la hegemonía al PRE y pactaron a tal punto que en este famoso proyecto, si ustedes revisan señores diputados al final, hay una cláusula transitoria como número tercera, está hecha con otra máquina, porque el proyecto está hecho en una máquina de computación, en un terminal de computación y el número tercero está hecho a la carrera, mal hecho. Estado con minúscula y le han puesto encima con lápiz, le han corregido, han intercalado líneas y hasta han escrito en forma como una pirámide para no irse encima de la firma del Diputado Torres, ahí está clarísimo y qué es lo que aquí ponen como cláusula transitoria, que el Estado Ecuatoriano con recursos que no afecta en el patrimonio de los organismos creados, indemnizará a la muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil por la confiscación del patrimonio de la entonces Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil y actual EPAG; es decir, señor Presidente y señores diputados, que con una mano te doy con la otra mano te quito, porque esto, lo que significa es que ni el fondo va a alcanzar para poderle entregar a la Alcaldesa de Guayaquil, a la administración del PRE los recursos que van a satisfacer lo que ellos llaman, confiscación del patrimonio de la empresa. Fíjense, una empresa de tantos años, todas las redes, todos los sistemas, todas las bombas, todos los proyectos los muebles, los inmuebles, en fin, señor Presidente, no habría dinero del Presupuesto del Estado para pagar esta indemnización y ¿para qué? pregunto yo, para qué, para que siga el despilfarro, para que siga la coima, para que siga Guayaquil convertido en basureros de una administración del PRE que no le importa nada, a tal punto que está el crédito en el BEDE listo para ir a un programa de recolección de basura en el Cantón Guayaquil y no les da la gana a los del PRE de ir a recoger ese dinero, tienen que venir y firmar, nada más, ahí está, no les importa y para quién es esta plata que están pidiendo y que sepa Guayaquil que los socialcristianos son los que están pidiendo rentas para el PRE, ojalá que supiera esto el pueblo de Guayaquil, lamentablemente ya no hay comunicaciones sociales, señor Presidente a estas horas de la noche, eso en primer lugar. En segundo lugar,

.../...

señor Presidente, la Comisión que se quiere crear, no tiene objeto, si estamos hablando de la modernización del Estado ecuatoriano, de la necesidad de modernizar el sector público, de hacer más ágiles, entonces es inaceptable que quienes se creen que son los adalides de estos cambios modernos para el Estado ecuatoriano, presenten proyectos que van a entorpecer la administración del sector público al interponer o al poner encima comisiones totalmente burocráticas, están creando burocracia, vamos a despilfarrar rentas, recursos financieros, recursos físicos, etcétera. La Empresa Provincial de Agua Potable es la que hay que hacerla funcionar y no crearles entes superpuestos que lo que van es a entorpecer. Si hay un organismo que planifica el abastecimiento de agua para Guayaquil y para más de diez cantones de la Provincia del Guayas, pues todo fondo que se logre obtener tiene que ir hacia esa empresa para que pueda cumplir con la planificación y no para que hagan lo que esa nueva comisión, en ese momento comience a planificar, estaríamos retrocediendo, porque aquí hablan también que la Comisión tiene que planificar. Sin embargo, señor Presidente, todo trigo es limosna y a pesar de los recursos que aquí el Gobierno ha dicho va a entregar a Guayaquil, a la Empresa Provincial de Agua Potable, para satisfacer esta gran angustia, aquí hemos escuchado más o menos el cronograma de ese trabajo, en primer lugar la nueva planta, en segundo lugar la primera fase del Plan Maestro, etcétera. Sin embargo, todo eso es muy lento para la gran angustia que se vive especialmente en los sectores del Sur y del Oeste, porque todos estos sistemas de abastecimiento de agua potable están en el norte, señor Presidente y para llegar al sur se requieren kilómetros de kilómetros, de kilómetros, y es justamente en el sur y en el oeste donde está hacinada la gran población marginal pobre de la ciudad de Guayaquil, pero dentro de ese mismo plan como algo adyacente y que lo han dejado para ejecución posterior, está lo que se ha denominado Proyecto Chobo, que consiste en una nueva fuente de agua que es el acuífero de Chobo del valle subterráneo del río Milagro; entonces lo que está planteado ya con estudios, es que esas aguas, de ese acuífero subterráneo, que no requieren mayor tratamiento, porque son

.../...

mucho más puras que las aguas del río Daule, puedan ser llevadas directamente al sur, para abastecer directamente a los sectores pobres de El Guasmo y de la Parroquia Febres Cordero en el Suburbio oeste, a través de una vía que va a pasar por debajo del río. Entonces, señor Presidente, lo que yo propongo a la Comisión, que rescatemos el fondo que se crea aquí, el dinero, sí, y que entonces, en lugar de decir que se crea la Comisión, se establezca que se crea el Fondo Nacional de Agua Potable, nada más, no esta doble nominación que establece el proyecto, un fondo para el Guayas y otro nacional, sino simplemente un fondo nacional de agua potable y que, señor Presidente, se mantenga el sistema del financiamiento propuesto, pero que se mantenga también la distribución, la distribución aquí está el setenta por ciento para el problema del agua en Guayaquil, el resto para el fondo de las otras poblaciones, pero que este fondo que va a servir para Guayaquil, se destine específicamente en dar una solución urgente a los más pobres que ya no pueden aguantar más señor Presidente, y que se establezca con claridad que este fondo que se crea aquí, que lo va a manejar la Empresa Provincial de Agua Potable, pero que lo destine a ejecutar el proyecto Chobo que es la única esperanza de redención inmediata que tiene toda esa gran población marginal de Guayaquil y del Ecuador, porque los que viven en la Parroquia Ximena que es el Guasmo o en la Parroquia Febres Cordero, señor Presidente, son ecuatorianos y casi estoy segura que apenas el treinta por ciento de ellos y esto es mucho, nació en Guayaquil, todos son gente que ha tenido que emigrar de la miseria de sus campos y que han ido a esa ciudad en busca de una esperanza y se han encontrado con esa tragedia de lo que es la ciudad y es esta gente la que expresa de la demagogia permanente del PRE y de los socialcristianos, de la incapacidad de ambos, que han estado en posiciones de servirlos y no lo han hecho, señor Presidente, como tampoco lo ha hecho este Gobierno, hay que ser claros, y por eso es que mi propuesta se mantiene, ese bendito FODUR debe desaparecer, es un adefecio que sirve para la campaña política electoral del partido de turno, para hacer obritas perchas de relumbrón y dejan intocados los problemas que son básicos para

.../...

redimir realmente al hombre; por eso, yo proponía que este financiamiento del FODUR pase íntegro también a la Empresa Municipal de Agua Potable y no hagan escaleritas, pasitos a desnivel, aceritas por aquí, bordillos más allá, un rellenito por aquí, la playita por allá, claro que todo eso pide la gente y es importante, pero son los dirigentes los que tienen que poner la luz en el pueblo, el pueblo a veces no distingue lo trascendental de lo circunstancial, no distingue, no prioriza sus angustias y necesidades, pero los dirigentes políticos están para educar justamente a ese pueblo y no desperdiciar estas rentas que no son nuestras, que son de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos. Esta es mi propuesta concreta, que todos los artículos, señor Presidente, donde se establezca la Comisión, los objetivos de la Comisión, los propósitos, la conformación de la misma, esos no se aprueben, que se aprueben los que establecen el fondo y que se establezca articulado nuevo en que manteniendo la distribución del proyecto, para Guayaquil y para el resto de poblaciones del país, tome en cuenta como prioritario la realización, la ejecución del Proyecto Chobo con estos fondos; de tal suerte, que lo que ha entregado el Gobierno sigue su curso a través de todo el plan maestro y esto que crea el Congreso Nacional pueda ir a la solución inmediata y que no va a estar aislado porque en los mismos programas de la EMAP el Plan Chobo se lo incorpora, está contemplado, sino que al paso que vamos, quizás será después de quince años y quince años es demasiado para un pueblo que se muere de sed. Gracias señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome nota, señor Secretario de la proposición, de la observación y con la intervención del Honorable Bonilla Abarca, cerramos el debate.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente, que importante.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al señor Secretario tomar nota de todos los honorables asistentes para los efectos correspondientes.-----

.../...

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente: Qué importante, qué bueno hubiera sido para Guayaquil, que durante el Gobierno de Febres Cordero, durante estos cuatro años en que atropellaron todos los derechos de los ecuatorianos, por lo menos se hubieran preocupado de dar agua potable a Guayaquil; ahora, como decía el Diputado Vladimiro Alvarez les ha nacido la comprensión de los problemas de los sectores populares, ya se han hecho precisiones, ya se han hecho anotaciones al proyecto general. Yo creo que cualquier obra que nosotros hagamos para dotar de agua potable a Guayaquil y a sus cantones, merece y merecerá el reconocimiento del pueblo que vive en esa importante provincia del país. Pero señor Presidente, no solamente Guayas, no solamente Guayaquil, atraviesa por problemas de agua potable, sin ir muy lejos aquí en la Provincia de Pichincha tenemos nosotros el Cantón Santo Domingo de los Colorados, con su capital que no tiene justamente un buen servicio de agua potable a pesar de estar atravesada por varios ríos que justamente podrían proporcionarles la materia prima para que exista el agua potable. Por eso, yo creo que lo oportuno es que en este proyecto hagamos las anotaciones respectivas, para que no solamente tratemos de solucionar el problema de Guayaquil y de Guayas, sino de todo el pueblo ecuatoriano, de todas las provincias y ciudades que atraviesan, por esta difícil situación. Aquí decía el Diputado Lucero, recuerde usted, el problema del agua potable en Salcedo, aquí se hablaba por parte del Diputado Bustamante del problema del agua potable en Macará, y nosotros como diputados de Pichincha sabemos, que si bien Quito ha entrado en la fase de solución de su problema de agua potable, no podemos decir lo mismo de Santo Domingo de los Colorados, de Sangolquí, de Machachi, de Tabacundo, de Cayambe. Por eso, yo creo que lo oportuno, señor Presidente es, que con los recursos que genera cada provincia a través del impuesto que se va a gravar a la importación, se cree los fondos necesarios para solucionar esos problemas. Y aquí quiero recordar señor Presidente un hecho, cuando el Diputado Zavala pidió que se suspendiera la discusión de este proyecto presentado por el Diputado Nebot, los de la Democracia Popular expresamos nuestro criterio opuesto a que se suspendiera hasta

.../...

que venga el Diputado Nebot, porque ya sabíamos que vendría a ser un show como el que ha acabado de hacer, que no iba a venir a aportar nada positivo, sino que únicamente iba a tratar de dividir más a los ecuatorianos con esas tesis regionalistas que le caracterizan, señor Presidente; por eso, como miembro de la Democracia Popular, que creo que Guayaquil debe solucionar su problema de agua potable, al igual que todas las ciudades del país, yo pido, señor Presidente, que continúe el trámite de este proyecto y que continúe el trámite buscando la solución del problema de agua potable de todas las provincias de la Patria ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo creo que se ha discutido suficiente respecto del fondo del asunto, consulto sin embargo al Honorable Zavala si es que insiste en su moción previa respecto de la constitucionalidad del informe.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Señor Presidente: En realidad quería resaltar un aspecto reglamentario, pero conversando con mis colegas diputados, bien se puede subsanar esa omisión que sí existe en el informe al no pronunciarse sobre la constitucionalidad del proyecto, para que después del primer debate hacia el segundo debate, la Comisión pertinente enmiende y amplíe el informe pronunciándose sobre la constitucionalidad de todo el proyecto. Creo que así podríamos subsanar la omisión reglamentaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los honorables que estén de acuerdo con la proposición que acaba de formular, que se sirvan levantar el brazo y así solucionamos el problema.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince señores legisladores a favor de la moción, de quince señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las observaciones. Artículo segundo, señor Secretario. Sírvase dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Capítulo I.- De



.../...

la Comisión de Emergencia para la Rehabilitación del Servicio de Agua Potable para Guayaquil.- "Artículo 2.- La Comisión de Emergencia tiene como propósitos básicos: 1.- Planificar y ejecutar las obras necesarias para dotar a mediano y largo plazo de agua potable en condiciones de eficiencia y salubridad a la Ciudad de Guayaquil y poblaciones de la Provincia del Guayas.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Anuncio a los señores diputados que mañana tenemos en primer lugar una comisión general, para recibir a una multitud, un número crecido de mujeres que nos vienen a hacer la entrega de un proyecto, porque ya felizmente el Congreso está mereciendo la confianza del pueblo; y luego después, mañana tenemos el informe del señor Ministro de Industrias. Al Honorable Bonilla le ruego que tenga la bondad de tomar asiento. Por eso les ruego que mañana estemos aquí a las cuatro de la tarde, para recibir en primer lugar a las mujeres y luego después para recibir también al señor Ministro de Industrias. ¿El Honorable Daniel Granda?-----

EL H. GRANDA ARCINIEGAS.- Quería solicitar al señor Presidente que después de esas dos comisiones se dignara poner en primer punto del Orden Día la Ley de las Fuerzas Armadas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, tenemos necesariamente que resolver el asunto de Guayaquil, si es que no podemos hacerlo ahora, y luego la Ley de las Fuerzas Armadas...bueno...continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. 2.- Superar la emergencia que agobia a los sectores donde no llega el servicio de agua potable a través de instalaciones permanentes o donde estas son ineficaces, para cuyo efecto se realizarán las obras y se establecerán las acciones conducentes a solucionar dicha emergencia, empleándose los recursos indicados en el Artículo diez de esta ley. Siendo la finalidad primordial de la Comisión, ejecutar las obras necesarias que permitan incrementar la produc-

.../...

ción de agua potable, la administración de las obras una vez ejecutadas, corresponderá básicamente a la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas". Hasta aquí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Tiene la palabra el Honorable Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Cuando se dió lectura a este proyecto, señor Presidente, se hicieron una serie de observaciones en cuanto a la redacción, porque está mal redactado el proyecto, hay una serie de vicios de construcción gramatical inclusive, que no se han tomado en cuenta; por ejemplo, en el Artículo primero dice: "se crea la Comisión", habíamos observado que diga "Creáse", eso no se ha recogido. En el Artículo dos, numeral primero, "planificar y ejecutar las obras necesarias para dotar a mediano y largo plazo de agua potable en condiciones de eficiencia y salubridad a la ciudad de Guayaquil y poblaciones de la Provincia del Guayas". Ese numeral debe decir: "planificar y ejecutar las obras necesarias para dotar a mediano y largo plazo de agua potable", porque si el agua es potable como está diciendo, ya tiene las condiciones de eficiencia y salubridad, si va a ser realmente potable. Y en cuanto el inciso último que dice "siendo la finalidad primordial de la Comisión ejecutar las obras", debe decir, "siendo finalidad primordial de la Comisión", son cuestiones formales para que les recoja la Comisión.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Zavala.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Sí, señor Presidente. Solamente para ahorrar tiempo, de una vez que se tenga como observación del que habla, que se suprima todo lo que se refiere a la Comisión y solamente se someta a la Comisión el problema del Fondo Nacional de Agua Potable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es interesante. Honorable Granda Daniel.-

.../...

EL H. GRANDA ARCINIEGA .- En el sentido, señor Presidente de que se suprima porque justamente están la Comisión y la EPAG, la una ejecutora y la otra administrativa, de tal manera que se suprima.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Alvarez Grau.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente: En el último inciso del Artículo dos, se establece que siendo las finalidad primordial de la Comisión, ejecutar las obras necesarias que permitan incrementar la producción de agua potable, se dice aquí: "la administración de las obras una vez ejecutadas, corresponderá básicamente a la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas", esto significa en definitiva lo que muchos colegas legisladores vienen resaltando, el hecho de que esta Comisión es creada solamente para contratar tanto el financiamiento cuanto la ejecución de las obras y nada más, y luego le endosa el problema a la Empresa de Agua Potable; por eso, también Democracia Popular es del criterio, que lo que haya que mantener de todo el proyecto, es lo necesario o lo referente al patrimonio y recurso que corresponde a la aquí llamada Comisión de Emergencia pasen a la Empresa Provincial de Agua Potable de Guayaquil y que además de ese fondo se mantenga el Fondo Nacional de Agua Potable para el resto de provincias del país; consecuentemente con eso, la observación para la Comisión y para el segundo debate, sería que únicamente el proyecto contemple la creación de recursos uno para la Empresa Provincial de Agua Potable y otro para el Fondo Nacional de Agua Potable en las demás provincias.-----

EL SEÑOR RPRESIDENTE.- Con la intervención de la Honorable Cecilia Calderón se cierra el debate. Les ruego a los señore legisladores, que en honor a Guayaquil precisamente permanezcan aquí hasta terminar el proyecto.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente: Este Artículo dos tiene que ser totalmente reformado o suprimido mejor dicho, y en su lugar establecer que el fondo o la parte pertinente

.../...

de este fondo para financiar las inversiones que deban efectuarse para el Proyecto Chobo, el proyecto de agua potable Chobo que va a satisfacer directamente las necesidades de agua, de los sectores más pobres de la ciudad. Por tanto, señor Presidente, mi observación para el Artículo dos y también de una vez el tres, el cuatro, el cinco, el seis, el siete y el ocho que se supriman y que se los redacte de tal manera que recojan la observación primera que hiciera yo y que luego, también la han hecho en el mismo sentido los diputados que me han precedido en el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con estas observaciones, el siguiente artículo. Creo que hay unanimidad respecto de la proposición, respecto de que se suprima los artículos indicados. Pero de todas maneras para cumplir con el Reglamento, con la ley, vamos a dar lectura. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 3.-Para evitar la burocratización de este organismo, el limitado personal técnico administrativo que necesite se integrará con profesionales altamente calificados en la materia, preferiblemente pertenecientes a organismos relacionados con el suministro de agua potable, los mismos que para el efecto serán declarados en comisión de servicios por las correspondientes entidades". Hasta aquí el Artículo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la observación general y aceptada casi por unanimidad. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- La Comisión de Emergencias estará dirigida por un Directorio conformado por los siguientes miembros: a) El representante del Presidente de la República que lo presidirá; b) Un legislador de la Provincia del Guayas en representación del Congreso Nacional; c) Un concejal en representación del muy Ilustre Concejo Cantonal de Guayaquil; d) Un representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas; e) Un representante de la Cámara de Comercio de Guayaquil; f)

.../...

un representante de la Cámara de Industrias de Guayaquil; y, g) Un representante de la Cámara de la Construcción de Guayaquil. Los organismos nominadores designarán para su representante al correspondiente suplente". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la observación general, el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 5.- Para el cumplimiento de sus fines el Directorio deberá: a) Establecer las obras prioritarias que permitan superar la crisis del actual servicio de agua potable, para cuyo efecto contratará, ejecutará y supervisará las obras que planifique; b) Planificar y ejecutar las obras y acciones necesarias que permitan dotar de agua en forma inmediata por medios técnicos de carácter provisional a los sectores populosos hasta donde no ha llegado las redes de agua potable; c) Seleccionar y contratar los estudios de prefactibilidad, factibilidad y de ejecución, según se requieran de proyectos como el de los auríferos del Chobo, que permitirá dotar de agua al Cantón Eloy Alfaro y al Sur de Guayaquil y otros de igual importancia; y, d) Buscar y contratar el financiamiento mediante créditos nacionales e internacionales de las obras que estudie y planifique. Las acciones de la Comisión serán coordinadas cuando fuere del caso con la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas, el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias y los correspondientes Consejos Cantonales". Hasta aquí el Artículo cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la observación general, pase al siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 6.- El Directorio sesionará una vez al mes en forma ordinaria y extraordinariamente, cuando uno de sus miembros lo solicite fundamentalmente". Hasta aquí el Artículo seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De parecida manera. El siguiente artículo.

.../...

"Artículo 7.- El Directorio designará al Director Ejecutivo de la Comisión de Emergencia, quien será su representante legal de la Comisión y actuará como Secretario de tal organismo". Hasta aquí el Artículo siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la observación general, siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 8.- El Directorio designará a las comisiones necesarias y dispondrá la organización más adecuada a los fines de la Comisión, de conformidad a la ley y a su reglamento". Hasta aquí el Artículo ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario, con la observación general pase el artículo a segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Capítulo II.- Del Fondo Nacional de Agua Potable.- Artículo 9.- Establécese bajo la administración del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias IEOS, el Fondo Nacional de Agua Potable. Este fondo financiará las inversiones que deben efectuarse para la adecuada infraestructura sanitaria de agua potable en las poblaciones que afronten emergencias o carencia de este servicio". Hasta aquí el Artículo nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo. El Honorable Alvarez Grau,-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente: Ya este sí es un tema que tiene que ser debatido, hemos considerado que lo que hay que mantener es el Fondo Nacional de Agua Potable y los recursos correspondientes a lo que en el proyecto se establece como Comisión de Emergencia. Considero que la Comisión al crear aquí el Fondo Nacional de Agua Potable, tiene a continuación, para que haya continuidad en la técnica legislativa, a continuación de eso establecer lo que señala el Artículo once, como se constituye o con qué recursos se constituye ese fondo; es decir luego de este Artículo nueve, debería incluirse como siguiente

.../...

artículo lo contenido en el Artículo once, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.-EL Honorable Muñoz.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Señor Presidente: El Artículo nueve, debería contemplar el organismo que va a manejar el fondo, si es el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias o la Empresa de Agua Potable de Guayaquil; luego considero que el título debería ser del Fondo Nacional de Agua Potable y de sus Recursos y suprimirse luego el Capítulo III que habla del patrimonio de los recursos, y a continuación empezar con los literales que constan en el Artículo diez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Granda Aguilar.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente: Respecto al Fondo Nacional de Agua Potable, tal vez no sería conveniente que maneje el IEOS, sino directamente las empresas de agua potable que hay en el país y especialmente aquellas empresas donde los problemas de agua potable son en verdad los más conflictivos, se ha hablado ya de que los recursos que aquí se señalan, el impuesto adicional del cero cinco por ciento ad-valorem en las importaciones, que entren por el Puerto de Guayaquil, van a estar destinados a la Empresa Provincial de Agua Potable, y sin embargo los ingresos que se dan por otros puertos es para un fondo nacional de agua potable, que se calculaba según me señalaba hace un rato el Diputado Zavala, en más de dos mil millones de sucres. Con dos mil millones de sucres para repartir también a todas las empresas de agua potable, este fondo va a resultar insuficiente, pero la idea del Fondo Nacional de Agua Potable para contribuir a que las empresas de agua potable del país, tengan recursos para solucionar un problema que es crucial en todo el país, yo creo que va haber que buscar recursos adicionales, yo pediría que la Comisión con el Ministerio de Finanzas, estudie las posibilidades de poner a este Fondo Nacional de Agua Potable, mayores recursos, porque si bien es cierto, Guayaquil tiene problemas críticos, pero no menos críticos tienen todas

.../...

las ciudades del Ecuador, en donde hay empresas municipales de agua potable, que se debaten en la mayor diligencia. Que se busquen recursos porque si este fondo nacional de agua potable puede tener cincuenta, sesenta mil, cien mil millones de sucres, sería excelente. En definitiva, que busquemos una solución integral a un problema que es de todo el país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Granda Arciniega .-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente, dos planteamientos: el Primero, que se busque el mecanismo para incrementar este fondo, porque si se convierte en fondo nacional, evidentemente las necesidades de las distintas provincias es muy grande. Y en segundo lugar, que el manejo de estos fondos se realice a través de las empresas de agua potable respectivas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con estas observaciones, el siguiente artículo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Capítulo III.- Del Patrimonio y de los Recursos. Artículo 10.- "EL patrimonio de la Comisión de Emergencia está constituido por los siguientes recursos: a) El impuesto adicional del cero punto cinco por ciento ad-valorem SIF que se establece para las importaciones que ingresen por cualesquier zona primaria aduanera de la Provincia del Guayas, de productos correspondientes a la lista uno, segmentos a y b; y la lista dos de importaciones. Se exceptúan del pago de este impuesto adicional las importaciones a que se refiere la Ley No. 29 del 14 de junio de 1989, publicado en el Registro Oficial No. 218 de 23 de los mismos mes y año; b) Las donaciones de personas naturales o jurídicas que desarrollen sus actividades en la Provincia del Guayas, hasta un monto de ciento cincuenta mil salarios mínimos vitales anuales. Estas donaciones tienen como exclusiva finalidad, financiar las obras y actividades contempladas en el numeral dos del Artículo dos de esta ley. Las donaciones que se hicieran para este propósito,



.../...

podrán ser imputables y deducidas por esta única vez, en un cincuenta por ciento del monto del impuesto a la renta, que las personas donantes deban como contribuyentes satisfacer anticipadamente por las utilidades que obtengan a partir de mil novecientos noventa; el cincuenta por ciento restante de la donación, será deducida de los valores finales que por el mismo concepto sean determinandos al cierre de los ejercicios económicos de 1990 y siguientes; c) Los provenientes del Presupuesto Nacional del Estado y de otros que legalmente fueren asignados. Los recursos provenientes de la aplicación del literal a) del artículo anterior, serán recaudados por el Banco Central de Ecuador y serán acreditados diariamente en forma directa a la Cuenta Especial Comisión de Emergencia para la Rehabilitación del Servicio Provincial de Agua Potable del Guayas". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, Honorable Alvarez.--

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, para que la Comisión tenga claro lo siguiente: Se crean aquí dos fondos, el uno que es el Fondo para Agua Potable de la Provincia del Guayas, con los recursos determinados en el Artículo diez; y el otro, el Fondo Nacional de Agua Potable que es el que se refiere a otras poblaciones del país, con los recursos que se establecen en el Artículo once, en primer lugar; en segundo lugar, concretamente en lo que se refiere al Artículo diez que acabamos de leer, que la Comisión redacte de mejor manera el literal b), porque no veo la razón por la cual se limite el monto de las donaciones que puedan hacer personas naturales o jurídicas, que desarrollen sus actividades en la Provincia del Guayas, ¿por qué tiene que estar limitado hasta ese monto? La donación puede ser por cualquier monto, a lo que probablemente el autor del proyecto, quien lo redactó quiso establecer es la limitación hasta el monto de ciento cincuenta mil salarios mínimos vitales anuales como elemento deducible del impuesto a la renta, que es el contemplado en el segundo inciso del literal b) de este Artículo diez. Consecuentemente esa limitación tiene que eliminarse del literal

.../...

b) primer inciso, y tiene que incluírsela como una limitación para efecto de imputación al impuesto a la renta en el segundo inciso de dicho literal b). Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable ... Para observación: El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 11.- El Fondo Nacional de Agua Potable se constituirá con los siguientes recursos: a) El equivalente al cincuenta por ciento de los intereses que produzcan los depósitos de las entidades del sector público con excepción de las entidades bancarias estatales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de la Corporación Financiera Nacional en moneda nacional y en moneda extranjera, tanto en el país como en el exterior; b) El impuesto adicional del cero punto cinco por ciento ad-valorem SIF que se establece para las importaciones que ingresen por cualesquier zona primaria aduanera del país, excepto por las que existan en la Provincia del Guayas, de productos correspondientes a la lista uno, segmentos a) y b); y la lista dos de importaciones; y, c) Los provenientes del Presupuesto Nacional de Estado. Los recursos provenientes de la aplicación de los literales a) y b) de este artículo, serán recaudados por el Banco Central del Ecuador y serán acreditados diariamente en forma directa a la Cuenta Especial Fondo Nacional de Agua Potable". Hasta aquí el artículo once.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Disposiciones Transitorias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Disposiciones Transitorias.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primera.- "En el plazo de treinta días a partir de la vigencia de esta ley, el representante del Presidente de la República, la Comisión de Emergencia realizará las notificaciones y desarrollará las acciones conducentes para el cabal funcionamiento de la comisión creada". Hasta aquí la

.../...

Primera Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Siguiete Disposición.  
Honorable Zavala.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- (No se escucha la intervención).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa observación, pasa a segunda. El  
siguiete artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Segunda. El Presidente de la República,  
en el plazo de 90 días dictará el Reglamento de esta Ley.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. El siguiete artículo.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Tercera: El Estado, con recursos que no  
afecten al patrimonio de los organismos creados, indemnizará  
a la muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil por la confizcación  
del patrimonio de la entonces Empresa Municipal de Agua Potable  
de Guayaquil y actual EPAG-G. Hasta aquí la Disposición Transito-  
ria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Honorable Serrano.--

EL H. SERRANO SERRANO.- Que la Comisión estudie la Constitucio-  
nalidad de esta Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, que la Comisión  
borre esto, que lo rechace por atentatorio al interés de la  
ciudad de Guayaquil, al patrimonio que merece el pueblo de la  
ciudad de Guayaquil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con estas observaciones, sírvase dar lectu-  
ra a los Considerandos.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, Considerando: Que el servicio de Agua Potable de la ciudad de Guayaquil y las poblaciones a las que debe atender la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas, se encuentra en una situación alarmante, ya que el déficit alcanza doscientos mil metros cúbicos diarios, lo que equivale a la tercera parte de la demanda, situación que día a día se torna más precaria por el constante incremento poblacional y por el estado del abastecimiento de agua que en muchos lugares se logra en condiciones infrahumanas y denigrantes o a través de tanqueros que se prestan a una incontrolable explotación; Que, los organismos responsables de este servicio no han podido superar la crisis y menos emprender con la urgencia necesaria, las obras que la salud pública demanda y al contrario, la falta de la debida atención de este servicio básico se revela en la mala calidad del agua, que en ciertos sectores llega al extremo de contaminarse con aguas servidas, provocando enfermedades infectocontagiosas como salmonelosis, tifoidea, hepatitis etc.; Que, los créditos nacionales e internacionales, así como las asignaciones efectuadas o en trámite, no aseguran la virtual realización de las obras, ni constituye alternativas suficientes para solventar administrativa, técnica, económica y financieramente la grave situación del servicio de agua potable; Que, existen proyectos auspiciados por respetables agrupaciones técnicas que deben ser estudiados y definidos técnicamente como el proyecto de los acuíferos del Chobo; Que, otras poblaciones del país también carecen de este elemental servicio por falta de recursos que les permita una solución del problema a mediano y largo plazo; Que, la solución de estos problemas así como de la emergencia actual que soporta la ciudad de Guayaquil solo puede lograrse seria y eficazmente con la creación de una institución descentralizada, despolitizada y no burocratizada, que cuente por ley con los recursos propios, permanentes y suficientes para el efecto, y, en Ejercicio de sus facultades constitucionales expide: La siguiente Ley de Creación de la Comisión de Emergencia para la Rehabilitación del Servicio Provincial de Agua Potable del Guayas y del Fondo Nacional de Agua Potable. Hasta aquí

.../...

los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, Honorable Alvarez.-

EL H. ALVAREZ GRAU.- Estimo que todos los considerandos podrían justificar lo que aquí hemos mencionado, la creación de los dos fondos; el uno en beneficio directo de la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas y el otro como Fondo Nacional de Agua Potable, salvo el último considerando, que se refiere a que la única forma de lograr la solución de los problemas del agua potable, es crear una nueva institución descentralizada, despolitizada y no burocratizada en los términos absurdos propuestos por Jaime Nebot; por lo tanto, recomiendo que la Comisión elimine el último inciso mencionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Serrano, tiene el uso de las palabra.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Sí, más o menos se inscribe la observación en lo que acaba de manifestar el Diputado Vladimiro Alvarez y que se mejore la redacción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Este proyecto fue estudiado por una comisión especial, cuando todavía el Congreso no había nombrado las Comisiones Legislativas Permanentes. De todas maneras la Presidencia cree que debería pasar a la comisión correspondiente, es decir a la Comisión de lo Tributario; sin embargo, consulto a la Sala si es que la decisión del Presidente está conforme. Entonces este Proyecto para la Comisión de lo Tributario por disposición del Plenario de las Comisiones. Gracias señores legisladores, mañana les espero a las cuatro de la tarde para los actos que yo había anunciado.-----

.. / ..

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las veintiún horas, quince minutos.-----

Dr. Edelberto Bonilla Oleas,  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lcdo. Camilo Restrepo Guzmán,  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Roosevelt Icaza Endara,  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.

